

Ejercicio de la autoridad

(Decreto «Perfectae Caritatis», n.º 14)

“Obedézcase al superior como a padre..., pero el que os preside no se considere feliz por dominar con potestad, sino por servir con caridad. Tened al prelado el honor debido entre vosotros, pero él con temor ante Dios esté postrado a vuestros pies. Muéstrase a todos modelo de buenas obras. Corrija a los inquietos, consuele a los pusilánimes, aliente a los débiles y sea paciente con todos; sostenga con agrado la observancia y la imponga con temor. Y aunque ambas cosas sean necesarias, sin embargo busque más ser amado de vosotros que temido, pensando siempre que ha de dar cuenta de vosotros ante Dios”.

(Regla de S. Agustín, c. XI.)

SUMARIO: Consideraciones previas. Responsabilidad, docilidad a la voluntad de Dios, espíritu de servicio y caridad para con los hermanos.

CONSIDERACIONES PREVIAS

Se ha hablado mucho y escrito ampliamente sobre la obediencia religiosa. No digo demasiado, pero sí unilateralmente algunas veces; pues aún dirigiéndose a superiores, apenas se ha tratado, o se ha hecho muy de pasada, del ejercicio de la autoridad. Quizá por la dificultad del tema, temor a posibles reivindicaciones, peligro de “poner a la venta obras en las cuales las religiosas (o religiosos) de espíritu crítico —existen en todas las Congregaciones—, hallarían en los consejos dados a las superiores (o superiores), materia abundante para nutrir sus resentimientos”¹.

¹ G. HUYGUE, *Equilibrio y adaptación*, Madrid 1963, 185. Podría considerarse un síntoma del silencio sobre este tema la ausencia casi total de referencias al mismo en las colecciones de documentos relativos a la vida y espiritualidad religiosas. Llama también la atención, por ejemplo, que no se hayan promovido reuniones de superiores en que se tratara ampliamente este argumento y, cuando

Posiblemente de todo haya habido algo. Desde luego no se ha considerado suficientemente que la obediencia y la autoridad son dos aspectos complementarios de una misma virtud; que es mucho más difícil mandar que obedecer; y así, mientras se ha tratado de formar a los religiosos en la obediencia, no se ha procurado formar a los superiores para el ejercicio de la autoridad. Y la buena marcha de la vida religiosa en el campo de la obediencia depende tanto y más de los superiores que de los súbditos. “Es patente —atestigua el Superior General de un Instituto Religioso— que la mayor parte de las dificultades (originadas por desobediencias) se desvanecen ante un jefe auténtico, firme y bueno, que sabe lo que quiere... Habría mucho que decir de esto”².

No pretendemos analizar aquí el concepto de autoridad, ni exponer la figura jurídica del superior religioso, ni siquiera tratar en toda su amplitud cuanto se refiere al ejercicio de la autoridad en la vida religiosa; ya que nuestro intento se reduce a comentar las normas concretas ofrecidas por el Concilio Vaticano II en la última parte del n.º 14 del Decreto *Perfectae caritatis*.

Consideramos necesario hacer antes algunas consideraciones previas, ya para evitar interpretaciones equívocas, ya para ambientar la doctrina conciliar a este respecto, ya para disponer los ánimos y avivar las conciencias de manera que lleguemos todos a tomar en serio las normas sapientísimas del Concilio.

No hablando de la obediencia de los súbditos, sino del uso de la autoridad por parte de los superiores, es natural que, a la luz del Concilio, aparezcan al lado de su dignidad los defectos tanto posibles como reales. En ningún caso se consideran las personas concretas, que importan poco, sino el oficio, que juega un papel capital especialmente en la sociedad religiosa.

Téngase presente que, aún debiendo hacer resaltar los deberes de los superiores y los defectos que han venido haciéndose notar en el ejercicio de la autoridad; sin embargo se la rinde un homenaje, pues “aparece engrandecida, no solamente cuando es reverenciada, obsequiada, elogiada, tomada como principio directivo del propio obrar; sino

se han tenido con regularidad, como en Madrid para superiores, no se ha hablado del ejercicio de la autoridad, aunque sí extensamente de la obediencia.

² P. J. HOFFER, Superior General de la Compañía de María, *La obediencia religiosa*. Circular n.º 9, 12 de mayo de 1959, p. 7.

también cuando se la hace más consciente de su oficio y misión, cuando se la facilita desarrollar a conciencia su oficio”³. Y esto precisamente deseamos.

Por lo demás, en temas como éste, que se presta a ser visto demasiado exclusivamente desde distintos puntos de vista, y por tanto a achacar a crítica todo aquello que pueda desagradar, visto desde la propia atalaya, convendrá recordar las palabras de Monseñor Garrone: “Los superiores que no escuchan jamás la verdad son bien desgraciados. Una comunidad, donde un superior no deja jamás a su inferior la posibilidad de expresar una crítica, es una comunidad perdida, por muy extraño que parezca. Esta es una observación de Santa Teresita del Niño Jesús. ¿Quiere esto decir que no importa quién pueda decir, no importa qué, en no importa qué sitio, y en no importa qué forma? Es así como hoy se está tentando de entenderlo, pero no es así. ¿Quiere decir que no importa quién tiene derecho, no importa cuándo, de tomar una posición contra una orden recibida? Esta manera de entender la crítica es contraria a toda concepción auténtica de la Iglesia tal como Cristo la ha querido, y tal como debe ser para conseguir su fin de salvar la *verdad* guardando a los hombres en el camino auténtico del bien. Pero, a pesar de tales excesos, no olvidemos que, previniéndolos, la crítica es necesaria hoy para que crezca y adelante el Pueblo de Dios”⁴.

* * *

El Concilio —no haría falta decirlo, sino meditarlo, para estar bien dispuestos a seguir sus directrices— mantiene, defiende y enseña cómo llevar a la práctica el genuino concepto evangélico de autoridad-obediencia. Una de las características del Vaticano II ha sido la exquisita sensibilidad demostrada ante los signos de los tiempos, la particular atención prestada al hombre de hoy con sus exigencias y situaciones, necesidades y deseos. Entre las exigencias se encuentra el respeto a la personalidad y a la libertad individuales. Son valores que se aceptan; en consecuencia, sin cambiar la substancia de la autoridad y de la obediencia, se ha dado de ellos una nueva perspectiva, un estilo nuevo. La Iglesia vive en el tiempo, y su vida y acción se ven condicionadas por

³ T. GOFFI, *Obbedienza e autonomia personale*, Milano 1965, 7.

⁴ Del discurso del Card. Garrone se hizo eco aun la prensa diaria y revistas de divulgación. Puede verse, por ejemplo: *El Mensajero*, noviembre 1967, 30.

las ideas y estructuras de los ambientes históricos de cada época. Y así “la evidente continuidad de la institución jerárquica lleva también la marca del tiempo, algo así como las casas y sus mobiliarios han conocido diversos estilos. La Iglesia ha construido la historia de una manera muy extensa, pero la historia ha condicionado parcialmente los rasgos que ha ido adoptando su semblante”⁵.

Para mejor comprender la razón y la necesidad de las nuevas perspectivas conciliares habría que considerar los antecedentes históricos, al menos en el período que precede inmediatamente al Concilio. Aquí nos limitamos a breves consideraciones, incompletas evidentemente, con riesgo, por tanto, de poca claridad⁶.

Desde un punto de vista histórico-social, observa el Padre C. Vaca⁷, vemos que el hecho de obedecer se halla profundamente influido por la directriz preponderante dada en cada momento histórico a la dependencia de unos hombres en relación con otros. Obedecer, cuando en el mundo todavía existían amos y esclavos, necesariamente debía significar un rendimiento profundo en el súbdito y una conciencia de dominio completo en el superior; someterse, para el primero, era tomar el papel de siervo, y para el segundo adquirir la autoridad de amo. San Ignacio tiene una de las meditaciones fundamentales, la del “Rey temporal” fundada en la sensibilidad del “caballero que no puede negarse a la invitación de su señor”, para correr aventuras nobles. En el siglo pasado, obedecer era colocarse en el puesto respetuoso del criado frente al señor.

En siglos anteriores se ponía el acento en la autoridad, la ley, la comunidad, la seguridad, la obediencia. Los antiguos maestros insistían tanto sobre la pasividad de la obediencia debido a la profunda desconfianza que sentían por las iniciativas del espíritu propio. Para comprender esto —explica J. Leclercq— es necesario encuadrarse en el marco histórico de aquella sociedad anárquica y violenta. La primera tradición monástica viene de Oriente, tierra de pasiones desordenadas, y de allí desciente al Occidente durante los siglos violentos del alto medioevo. Para comprender esta tradición monástica, tenemos que compararla

⁵ Y. M. CONGAR, *El servicio y la pobreza en la Iglesia*, Barcelona 1965, 10.

⁶ Sobre la autoridad en la Iglesia en general y su desarrollo, puede verse J. M. TODD y colaboradores, *Problemi dell'autorità*, Roma 1964, y la obra de Congar citada en la nota anterior.

⁷ C. VACA, “Personalidad y obediencia. El hombre obediente”: *Seminarios* 11 (1965) 120.

con las especulaciones sociales de la época. Hasta el siglo XVIII casi todos los grandes teorizantes concebían el ideal social bajo la forma de una sociedad autoritaria, rigurosamente reglamentada, en la que los ciudadanos no disfrutaban de ninguna iniciativa particular. No aparece ni desconfianza en el superior ni estima en la iniciativa particular⁸.

“No hay duda —escribe el Padre Liegé— de que la Iglesia ha consentido en aceptar el concepto sociológico que se tenía aquí o allá, en un tiempo o en otro, de la autoridad. El imperialismo, el totalitarismo, los sistemas monárquicos absolutos, el feudalismo, han influido sobre la sociología eclesial y han cubierto un poco el ministerio. No hay más que abrir los manuales de teología del siglo pasado para comprobar el poco espacio que se concedía a la libertad en eclesiología, en comparación con el elogio a la autoridad, como si este elogio de la autoridad no comportase ningún riesgo por exceso”⁹.

El hombre actual está viviendo en un clima batido por corrientes encontradas, en lo referente a la sumisión. La democracia y el igualitarismo han hecho tabla rasa de muchas diferencias entre quienes mandan y quienes obedecen, sobreexaltando el valor personal de los jefes, más que el prestigio y el honor debido al puesto de mando. Por otra parte, y como contrarse extremo de tal disposición, las formas totalitarias han elevado a un grado mítico el prestigio de quien manda, sea una persona, un partido o un grupo. Como disposición meramente individualista, una corriente de exaltación de la propia libertad y de rebeldía ha sido proclamada como de primordial valor para la conciencia de cada uno, con independencia del programa o del contenido de aquello contra lo cual uno se rebela.

Supuesta la profunda evolución del mundo en ideas, condiciones materiales, familiares y sociales se comprende que el hombre moderno se sienta a disgusto dentro del marco de las instituciones tradicionales. También en la vida religiosa los jóvenes especialmente experimentan ese mismo malestar. No es que la vida religiosa en sí misma, en su contenido esencial, haya envejecido; como ideal, sigue seduciendo a la juventud. La dificultad radica en la oposición entre el marco de la vida

⁸ J. LECLERCQ, *La vocación religiosa*, San Sebastián 1965, 215.

⁹ A. LIEGÉ, “La autoridad en la Iglesia. Servicio de la libertad”: *Catolicismo uno y diverso*, Barcelona 1964, 167. En la misma idea insisten otros autores, v. gr. Y. M. CONGAR, *Jalones para una teología del laicado*, Barcelona 1963, 62.

religiosa y la mentalidad de los jóvenes. Se sufre una especie de crisis institucional¹⁰.

El enfrentamiento de dos mentalidades históricamente distintas en el ejercicio de la autoridad y de la obediencia se había planteado con crudeza en muchos ambientes y a gran escala. "Tanto en el orden de la vida religiosa, escribía el año pasado Lochet, como en el de la actividad pastoral, los principios de adaptabilidad a la evolución de un mundo en crisis no se han incluido en la estructura propia de la obediencia. De este modo, se corre el riesgo de llegar a un orden más estático que dinámico, cuyo ideal es mantener el pasado más que promover el futuro. Se arriesga continuamente la inadaptación por no aceptarse los cambios necesarios, no en los valores, sino en su expresión y en su cumplimiento en el tiempo que pasa"¹¹.

Las generaciones actuales son mucho más conscientes del valor de su ser personal y así se muestran sumamente sensibles a cualquier forma de autoridad y obediencia que no respete suficientemente las características de una vida psicológicamente adulta.

Se imponía una solución acertada y el Concilio la buscó y propuso tanto para la Iglesia en general como para la vida religiosa en particular¹². Ese contraste de mentalidades resonó en el Concilio. Bástenos recordar lo que dice el Padre Galot sobre los considerables retoques a que se vió sometido el n.º 14 del Decreto "Perfectae caritatis" a partir del primer esquema. Una enmienda propuesta por más de 400 Padres pedía que se insistiera más todavía en el holocausto, y la condena de la obediencia concebida como "diálogo en el que el superior se esfuerza

¹⁰ Cfr. V. della VERGINE, "Il principio degli adattamenti": *Gli adattamenti della vita religiosa*, Firenze 1955, 18-19.

¹¹ L. LOCHET, *Autoridad y obediencia en la Iglesia*, Salamanca 1967, 29.

¹² A este respecto G. MARTIL resume así las enseñanzas del Concilio: "En el Concilio Vaticano II creemos que se fijan las coordenadas que vienen a determinar cuál debe ser de ahora en adelante el ejercicio de la autoridad en la Iglesia. La primera de estas líneas queda trazada con rasgos enérgicos en la constitución *Lumen Gentium* y se apoya rigurosamente en la teología del pueblo de Dios. La otra coordenada recorre de un extremo a otro en toda su extensión la constitución pastoral *Gaudium et spes*, en la que destaca con rasgos vigorosos la dignidad de la persona humana, considerada en su aspecto jurídico y psicológico. Este mismo concepto del valor de la persona humana vuelve a subrayarse con fuerza singular en otros dos documentos conciliares, la declaración *Dignitatis humanae* y la *Gravissimum educationis momentum*. Y una y otra idea, persona humana y pueblo de Dios, lo teológico y lo jurídico, impregnados siempre de hondo sentido pastoral, brillan con particulares reflejos, en los decretos *Christus Dominus*, *Presbyterorum ordinis*, *Optatam totius*, *Perfectae caritatis*, *Apostolicam actuositatem* y *Ad gentes*. ("El ejercicio de la autoridad": *Seminarium* 7 (1967) 584).

por convencer al súbdito, explicándole todas las razones de la ordenada". De esta enmienda, que ofrecía el punto de vista de los superiores, alarmados por la evolución actual..., la Comisión conservó la afirmación de que la obediencia religiosa "lejos de disminuir la personalidad humana, la lleva a su plena madurez". Otra tendencia, representada también por más de 400 Padres, ponía de relieve en las enmiendas presentadas la necesidad de una obediencia más adulta en los súbditos, y correlativamente en un ejercicio de la autoridad en forma de servicio, con espíritu de caridad y de respeto a las personas. Esta tendencia en la que se manifiestan los deseos de la mentalidad contemporánea, es la que influyó en gran manera en la redacción del Decreto. Este no pierde de vista la auténtica concepción de la obediencia, como podemos observar en la exposición del fundamento doctrinal y de las recomendaciones hechas a los súbditos; pero la sitúa en el marco de una auténtica concepción asimismo de la autoridad, por las recomendaciones a los superiores. De esta forma nos presenta un punto de vista más equilibrado y completo, tradicional y actual a la vez, de la obediencia religiosa ¹³.

Al mismo tiempo que se hace resaltar el valor sobrenatural y redentor de la obediencia, y se pide a los religiosos una entrega consciente y voluntaria; a los superiores les exhorta a ejercer la autoridad con espíritu de servicio, buscando la cooperación de los súbditos, cuya madurez deben fomentar. Se orienta hacia formas de autoridad más comunitarias y menos individualistas, en las que la actividad no esté completamente de parte del superior dejando al súbdito en una pasividad casi total.

Sin duda resultará difícil, como advierte G. de Cardenal ¹⁴, conseguir el equilibrio entre autoridad jerárquica y libertad personal, entre decisión autoritaria e iniciativa individual, entre marcos institucionales y creaciones inesperadas, entre fluencias verticales perfectamente claras y definidas, junto a fluencias horizontales, quizá no siempre claras, pero ricas y prometedoras; entre ley y carisma. Pero la Iglesia ha tenido el valor de proclamar todos esos valores, consciente de los riesgos que esto puede implicar, dada la situación de quienes con oídos viejos oyen palabras nuevas.

¹³ J. GALOT, *Renovación de la vida consagrada*, Bilbao 1967, 87-88.

¹⁴ O. GONZÁLEZ DE CARDENAL, *¿Crisis de seminarios o crisis de sacerdotes?*, Madrid 1967, 113-114.

Evidentemente tanto superiores como súbditos deben aceptar todo esto, aunque haga más difícil aún el ejercicio de la autoridad y de la obediencia. Desde luego cada uno se fijará principalmente en lo que respectivamente le interesa; no los súbditos en lo que mira a los superiores o viceversa: eso sería un modo fácil de quedarse a oscuras, a pesar de la potente luz emanada del Concilio. Y lo que se dice a los superiores interesa a todos: hombres y mujeres. No tiene un valor absoluto, sino únicamente de matiz, lo que dice el Padre G. Escudero: "A las mujeres había que decirles que "escuchen los superiores con agrado a los súbditos"; a los hombres en cambio, había que insistirles más bien en que "siempre a salvo su autoridad para determinar y mandar lo que haya de hacerse". A los hombres era necesario decirles que "sólo a las autoridades competentes... corresponde fijar las normas de renovación y adaptación"; a las mujeres era conveniente advertirles que "en aquello que toca al interés común del Instituto los superiores consulten y oigan de la manera conveniente a los súbditos"¹⁵.

* * *

En orden a remediar las deficiencias, que han existido —a veces de bulto— en el ejercicio de la autoridad, será necesario convencerse de su existencia; de otra manera la voz del Concilio habrá resonado en el desierto. Hacemos, pues, algunas consideraciones sobre la crisis de superiores; aunque esto pudiera sonar a tópico.

El hecho no es para extrañar demasiado. Mandar bien es mucho más difícil que obedecer. Cuanto más alto es el oficio, más escasas son, humanamente hablando, las probabilidades de administrarlo con el éxito y con la exactitud con que otro satisface su tarea más exigua. De lo cual se sigue que, en el conjunto de los casos, inevitablemente los oficios más elevados serán administrados peor que las tareas más inferiores; sin llegar a decir, por una parte, que el superior sea siempre el más tonto, ni, por otra, que sea siempre el más prudente, perspicaz y experimentado¹⁶.

En términos análogos se expresa el Padre Vaca: "Las mismas

¹⁵ G. ESCUDERO, "De la obediencia": *Decreto "Perfectae caritatis"*, Madrid 1966, 248.

¹⁶ Cfr. K. RAHNER, *Marginales sobre la pobreza y la obediencia*, Madrid 1962, 13.

concupiscencias que coaccionan interior y exteriormente al súbdito obran en el ánimo del superior torciendo el ejercicio de su libertad interior para elegir los caminos de Dios, con la única diferencia de ser más difícil el ejercicio del mando, que el de la obediencia. Por eso no puede extrañar el hecho de encontrar muchos menos superiores verdaderamente completos, capaces de cumplir su misión con auténtica madurez humana y sobrenatural, que súbditos obedientes”¹⁷.

En estos términos generales la cosa es evidente. Pero hay más. Han existido graves deficiencias, que no se justifican ni explican apelando simplemente a las limitaciones humanas y a las dificultades intrínsecas del oficio de superior¹⁸.

A pesar de que el tema no ha sido muy tratado, no han faltado en los últimos tiempos constataciones del hecho¹⁹, a veces bien elocuentes. Así, por ejemplo, la Revista “Vinculum”, Órgano de la Conferencia de Superiores Mayores de Colombia, ha escrito: “No hay que engañarse. La mayoría de las mujeres nombradas superiores no saben qué es la obediencia religiosa, ni qué es mandar, ni cómo se manda”²⁰. Un Superior General decía en el Congreso Internacional de Religiosos,

¹⁷ C. VACA, *La vida religiosa en San Agustín*, IV, Madrid 1964, 196; V. de DIOS, *Autoridad-obediencia*, Madrid 1965, 29, 31: “Es difícil saber obedecer, pero lo es mucho más saber mandar... Quizá lo más difícil de la autoridad —diríamos que de todo— es reducir a unidad los problemas, atinar con el punto medio de equilibrio: dar libertad y exigir obediencia; infundir confianza e inspirar respeto; poseer la mansedumbre y destacar en la fortaleza; confiar en la responsabilidad de los súbditos y ejercer un control; tomar “en nombre del Señor” las decisiones y después no turbarse por las malas consecuencias que de ellas puedan originarse, etc.”.

¹⁸ Puede consultarse acerca de las penas, cruces y dificultades anejas al oficio de superior, y la piedad que deben nutrir para con éste los súbditos, el estudio de I. COLOSIO, “Le miserie del Superiorato”: *Rivista di Ascetica e Mistica* 12 (1967) 460-475, 527-536, 13 (1968) 17-30.

¹⁹ He aquí algunos ejemplos de alusiones a esta crisis: C. A. AGUILERA, “Crisis del principio de autoridad: causas, remedios”: *Actas del Congreso de Perfección y Apostolado*, IV, Madrid 1959, 15-16, que atribuye principalmente el hecho a que a la autoridad sustituye el autoritarismo; A. HERNÁNDEZ, *Escuela de superiores*, Madrid 1961, 7 s., lo admite como el mayor mal de la época en las sociedades civiles y, atenuando los términos, en las comunidades religiosas: “La queja, dice, la hemos oído con frecuencia: no hay hombres de gobierno; faltan superiores que lo sean de verdad; en los conventos hay quienes los presidan, pero no quienes los gobiernen”; P. ALVAREZ, “Fortaleza y autoridad”: *I Semana de Estudios para Formadores*, Madrid 1965, 73-76, lo achaca a falsas doctrinas y filosofías, en tono un tanto demagógico, sin aludir al mal uso de la autoridad; P. SAURAS, “Males endémicos”: *Confer* n.º 19 (1966) 318-323, de manera implícita y soslayando lo principal; R. KOTHEN, “Métodos de formación en la obediencia actualmente en uso entre las religiosas”: *La obediencia. Problemas de la religiosa de hoy*, Madrid 1966, 240: “Como ha observado muy bien una religiosa, en cierto número de casos hay una verdadera crisis de superiores”.

²⁰ VINCULUM, órgano de la Conferencia de Superiores Mayores Religiosos, Bogotá, 14 (1966) 296.

Roma 1950: "Hay Institutos en los que las superiores —y algunas veces los superiores— son verdaderos déspotas y hasta tiranizan las conciencias con extrañas imposiciones... En muchas casas, especialmente de religiosas, existe un método de gobierno, un modo de concebir la disciplina y la obediencia, que lleva la vida y la observancia religiosa a un árido pesado formalismo, negación y muerte de la misma vida religiosa"²¹

Estas afirmaciones duras podrían desagradar a los superiores, mas deben ver en ellas no tanto un reproche y acusación cuanto una advertencia y llamada a examen. Y deberían entristecer a los súbditos entre otras razones porque, como dice San Agustín, "de las ovejas se hacen los pastores"; y tener buenos o malos superiores puede considerarse una gracia o un castigo de Dios, de ahí el proverbio: cada familia tiene el jefe que merece.

Quizás en estas crisis, tanto de autoridad como de obediencia, exista mucho más de miedo, recelo, desorientación y hasta ignorancia, que de malicia y rebelión; sin duda entran en juego más las personas concretas que los conceptos abstractos. Hoy de manera especial debe tenerse en cuenta que muy difícilmente se mantiene la autoridad jurídica sin la moral de prestigio y valores personales. Pero de esto habrá ocasión de hablar más adelante. Ahora queremos hacer resaltar un aspecto de la crisis de superiores: el mal uso de la autoridad es deletéreo para la obediencia. Es digno de tenerse en cuenta por los superiores. Así como existen súbditos, que no comprenden la colaboración que ellos deben prestar a los superiores para el mejor desempeño del cargo; así también puede haber superiores que, mientras se quejan de las desobediencias de los subordinados, no se dan cuenta de que las están fomentado por no mandar como es debido.

También esto se ha hecho notar. El Padre Leclercq, antes de terminar el capítulo sobre la obediencia, aborda "una última dificultad de esta virtud, y que viene de los superiores"²². En la citada revista "Vincu-

²¹ S. ALBERONE, Superior General de la Pía Sociedad de San Pablo. "Accommodata renovatio statuum perfectionis quoad constitutionem": *Acta et Documenta Congressus Generalis de Statibus Perfectionis* I, Roma 1952, 268.

²² *La vocación religiosa*, San Sebastián 1965, 225. A continuación hace algunas observaciones, que pueden parecer pesimistas, pero que son aleccionadoras para los superiores responsables de nombrarlos, al mismo tiempo que clave de comprensión para todos los súbditos. "Los superiores jamás son perfectos. Encontrar buenos rectores es el problema más arduo y difícil de toda la vida en común, bien sea esta temporal o religiosa... El capítulo que en la iniciación

lum” se lee: “El voto de obediencia es el peor entendido... y el peor practicado... Por eso entre las religiosas existen deformaciones de bulto. Y por esas deformaciones muchas mujeres, que llegaron a un noviciado con ansias de santidad, fracasan en su intento. No todo es falta de las que intentan, sino deformaciones de lo que es la vida religiosa en manos de superiores mal preparadas, por decir lo menos, ya que tal vez por estar mal preparadas son orgullosas y aún tiránicas”²³. El Padre Roldán expone “las dificultades que pueden provocar hoy la crisis de obediencia: 1) dificultades intrínsecas a la obediencia...; 2) dificultades más bien extrínsecas. Son sobre todo las que agravan el problema. Dos son los principales capítulos de obstáculos que impiden la perfección de esta virtud: uno proveniente de parte del súbdito..., otro de parte del superior... Más aún, en el momento actual puede tener esto especial transcendencia”²⁴.

La idea fue aireada por algún Padre en el ambiente conciliar. Por

de su Regla consagra San Benito al Abad es de los más largos. Se ve bien que el asunto es crucial ante sus ojos, porque la aplicación de toda la Regla no depende sino de esta piedra cimental...”. “Hay superiores que se imaginan sin razón que la obediencia religiosa es un deber que concierne solamente a los súbditos. Si está bien recordar a unos que deben obedecer, por otra parte estará bien recordar a los otros que deben mandar bien. Sucede en los Institutos quejarse de que hay poca obediencia, que los súbditos están en una insubordinación general, que la autoridad es menospreciada.

“En caso parecido, hay siempre lugar a examinar cómo ejercen la autoridad los que ostentan los cargos. Porque para éstos, no en menor grado, hay otras obligaciones que la de exigir obediencia. Es muy raro que si mandan con sabiduría, no obtengan la obediencia que les es debida. Examinemos, pues, las reglas que deben seguir los superiores para mandar. Esto no es menos importante para el buen espíritu de las casas religiosas...” (Card. J. M. R. VILLENEUVE, OMI., “Lettre pastorale sur l’obéissance religieuse”: *Conf. Rel. Can.*, Ottawa 1960, 17).

²³ L. c. en la nota 20. Una causa de imperfecto mandar con daño de la obediencia la expone R. VOILLAUME con estas palabras: “En general, se suele considerar la escuela de la obediencia demasiado únicamente como una ascesis, como una disciplina que debe gastar nuestros reflejos de orgullo, haciéndonos más humildes, más flexibles, como el “cadáver en las manos del lavador”. Y en esta flexibilidad adquirida se ve demasiado un medio de formar colectividades, tan rápidas y precisas en su acción para el apostolado exterior, como lo sería un instrumento bien montado en el que cada rueda está al servicio de la marcha del conjunto. En esta perspectiva los defectos de los superiores, sus exigencias, sus mismos caprichos, pueden parecer como aptos para dar forma más rápidamente a unos instrumentos dóciles y para educar a unos hombres renunciados, dispuestos a todo. De aquí a pensar que es mejor para un superior utilizar deliberadamente tales medios, en interés mismo de los que están confiados a su autoridad, no hay más que un paso, franqueado con excesiva facilidad... Un superior que no tenga a la vista más que este concepto negativo y mortificador del objetivo de su autoridad... llegará a ser incapaz de conducir a sus religiosos hasta la perfección de una verdadera obediencia. Ni siquiera sabrá crear el clima indispensable para que puedan llegar a un justo concepto de la obediencia” (*En el corazón de las masas*, Madrid 1964, 334-335).

²⁴ *Las crisis de la vida en religión*, Madrid 1961, 93 y 106.

eso, sin duda, el Padre J. M. Granero ha escrito que “hoy se repite aún en esferas muy altas que la crisis de obediencia se debe en buena parte a una lamentable crisis de autoridad. Esta crisis de autoridad es ya un fenómeno tan general y voluminoso que la perciben aún los más ciegos: salvo quizá los mismos que la detentan. La crisis tiene manifestaciones de distinto signo y puede desencadenarse o bien por dejación de la autoridad o bien por hinchazón desmedida de la misma. Las consecuencias para la obediencia serán también distintas y ésta o se disolverá en la anarquía o vendrá a degenerar en no sé que dorada esclavitud. Son dos signos, o mejor dicho dos tendencias, que se hacen hoy perceptibles en ciertos sectores de la vida religiosa”²⁵.

Nos permitimos transcribir, como última insistencia sobre el aspecto que venimos haciendo resaltar, un importante texto de G. Locatelli publicado en la Revista de las Religiosas de Italia:

“Se habla con facilidad de crisis de obediencia. No se puede negar que exista. Pero ¿estamos dispuestos a admitir pacíficamente cuanto dijo el P. Buckley, Superior General de los Maristas (*Doc. cath.* 3-I-65, p. 37): “Pienso que la renovación de la vida religiosa es más cuestión de formación y eficacia de los superiores que una pretensión de mayor obediencia por parte de los súbditos?”. J. Leclercq, beneditino bien conocido, afirma (*Revue d'Asc. et Myst.*, n. 162, 1965, p. 12): “De hecho lo que hoy constituye un problema para muchos es menos la cuestión de la obediencia o de la libertad cuanto más bien la noción de la autoridad. Algunos se preguntan si el ejercicio de la autoridad en la Iglesia está determinado solamente, y sobre todo, por las exigencias del Evangelio o bien si no resulta señalado también por el influjo de ciertas realizaciones históricas de la autoridad en la sociedad. ¿No se resentirá dicho ejercicio especialmente de aquellas formas históricas que favorecieron en la Edad Media, el sistema feudal y, más tarde, de las teorías del poder absoluto?” ...Para esta renovación en el arte del mando, medítese esta observación de Y. Congar (*Per una Chiesa servente e povera*): “Toda la Iglesia es responsable de los que son llamados al mando y de la idea que ellos se harán de la naturaleza de su poder y del modo de ejercitarlo. Si son tratados como poderosos, se portarán como tales. Si los súbditos se comportan con ellos servilmente, sucederá con facilidad que su vida se contamine con el espíritu de dominación, tan vivaz en el hombre pagano que se obstina en sobrevivir en cada uno de nosotros. Recuerden, pues, los superiores que tienen absoluta necesidad de ayuda formadora, que ha de ser recibida de los súbditos; la acogerán alegremente y encontrarán el modo de multiplicar las aportaciones”²⁶.

²⁵ *Hechos y Dichos*, n.º 375, mayo 1967, 379. Número dedicado a las religiosas. Tiene buenas sugerencias, pero ha disgustado a algunos por parecerles que algunas cosas suenan a hueco e impersonal.

²⁶ *Il Decreto “Perfectae caritatis” e l'esercizio dell'autorità*, en RIVISTA

Podríamos añadir: recuerden los súbditos que, lejos de dar tal ayuda, influirían de manera deformante si rodean a los superiores de halagos, lisonjas e incienso. Echarían sobre su conciencia una tremenda responsabilidad pues, mediante tan ruin comportamiento, minarían la vida religiosa.

¿Cuáles pueden ser las causas de la crisis?

Si nos remontamos a las últimas causas, habría que examinar todo el ambiente en que se desarrolla la vida religiosa: espiritual e institucional; elecciones y nombramientos, etc. De los sistemas de gobierno también habló el Concilio, que, gracias a Dios, va siendo poco a poco escuchado. Constatemos de paso la gravísima responsabilidad de los Capítulos y Superiores Mayores.

Causas comunes e impersonales pueden indicarse muchas. Olegario G. de Cardenal²⁷ piensa que es un fenómeno común a todo el pensamiento actual la crisis de valores objetivos; también en el orden religioso como fruto de un descubrimiento y supervaloración de la inmanencia personal. La referencia inmediata del cristiano a Dios, su comunión directa con El, la percepción de su voz en el santuario de la conciencia como dirigida personalísima y exclusivamente a él, la preposición de los valores y verdades tal como el sujeto los percibe, independientemente de como son en sí, todo ello ha conducido a una crisis de autoridad. Otros fenómenos intraeclesiales han agudizado esta problemática. Una

DELLE RELIGIOSE. Quaderno per le Superiore. Supplemento al n.º 6-7 (1966) 16-17. El texto de Congar, levemente reformado, puede verse en *El servicio y la pobreza en la Iglesia*, Barcelona 1965, 86. El P. L. Mendizábal, tratando del instituto obediencial ignaciano, dice: "Y este instituto ignaciano queda violado, no solamente cuando el súbdito no obedece según ese orden de obediencia a que se ha sometido libremente, sino también —y no menos por cierto— cuando el superior no manda en conformidad con el mismo instituto. En efecto, el mayor escándalo en la actuación del instituto ignaciano sería una orden —aun ocasional, pero sobre todo habitual— que fuera real, manifiesta y, quizás alguna vez, hasta conscientemente *irracional*. Y precisamente los *párvulos*, esto es, los que se hallan en el noviciado o en período de formación, son los que pueden estar más expuestos a tales órdenes que atentan contra la razón; a veces con la excusa de que es para formarlos o para probarlos. Pero aun sin llegar a órdenes precisamente irracionales, el modo mismo de mandar no conforme del todo a la finalidad religiosa del instituto obediencial ignaciano, hará a veces que el súbdito pierda poco a poco la fe en el sentido verdaderamente religioso de la propia vida por lo que ha sacrificado todo lo más querido. Y de esta pérdida de fe en el sentido religioso del propio vivir se seguirá la ruina del Instituto mismo. Por tanto, si causa verdadero dolor en el religioso sincero el ver que no se practica con perfección la obediencia, no menos dolor causa el ver que no se ejercita con perfección la autoridad. A ambos elementos del instituto obediencial hay que aplicar el remedio eficaz" (*El modo de mandar según San Ignacio*, Bériz 1966, 7-8).

²⁷ Cfr. *¿Crisis de Seminarios o crisis de sacerdotes?*, Madrid 1967, 112 s.

ética existencial... desfigurada; el descubrimiento de los carismas...; el surgimiento de una teoría del laicado... Y junto a esos valores positivos, la constatación de abusos por parte de la autoridad, de cómo ésta es a veces concebida no como servicio sino como señorío, no como encargo-carga de parte de Dios para bien de los demás, sino como dominio-aprovechamiento individual y directo sobre las voluntades de los subordinados; todo ello ha conducido a una postura de desconfianza.

Ha faltado a muchos comprensión ante las nuevas situaciones históricas. La doctrina del Concilio ha puesto de relieve aspectos de la verdad cristiana cuya conciliación con los anteriormente vividos no aparecerá claramente a los ojos de todos los cristianos, pues el hombre, que no es capaz de aprehender a un mismo tiempo la totalidad de la verdad, se siente tentado a absolutizar aquel rostro de la verdad que él percibe, negándose a aceptar que ese rostro en su unicidad puede presentar más facialidades que las que él descubre.

Así resulta difícil admitir que una determinada forma de mando ha quedado desfasada por falta de adaptación a las circunstancias actuales y debe dar paso a un nuevo estilo de mandar. "Lo que con frecuencia ocurre es que quienes ostentan el mando antiguo sólo ven con certeza el cese, y el resto lo ven problemático, envuelto en niebla de peligros, inseguridades y cataclismos"²⁸.

Una causa fundamental considera Lahidalga²⁹ este doble hecho: por una parte la conciencia clara, verdadero logro de nuestro tiempo, de que cuantos tenemos que obedecer, no somos cosas sino personas; y por otra parte, el ejercicio actual de la autoridad que, al exigir la obediencia, pretende tratar a los súbditos, con demasiada frecuencia, no como personas, sino como cosas. De aquí —dice él— el malestar que se advierte un poco en todos los estratos comunitarios dentro de la Iglesia: en las parroquias, en los Institutos religiosos, en los seminarios, en las diócesis, etc. Hoy no se puede mandar ni se puede obedecer como hace unos lustros. Hoy, por ejemplo, el "cosismo" o el "gregarismo" o el "infantilismo" como modos de autoridad o de obediencia son inaguantables. Además de que son atentatorios al plan de Dios, del cual son también "signos" los tiempos en que vivimos.

Una última consideración. El problema es de suma importancia.

²⁸ I. PÉREZ, "El espíritu del mando en la vida religiosa": *Confer* 5 (1965) 399-420.

²⁹ J. M. LAHIDALGA, *Diálogo y obediencia en la Iglesia, hoy*, Madrid 1965, 8.

Urge resolver la crisis. El cuerpo irá donde le lleve la cabeza, las comunidades religiosas serán exponente de los superiores que las gobiernen. A ellas podemos aplicar lo que dice el Concilio en la Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual, n.º 31: "Se puede pensar con toda razón que el porvenir de la humanidad está en manos de quienes sepan dar a las generaciones venideras razones para vivir y razones para esperar". En el caso de los religiosos tenemos una circunstancia agravante: se han inscrito a un Estado de perfección y tienen derecho cierto a ser gobernados con rectitud y competencia³⁰. He aquí la oración que el santo religioso y obispo, Tomás de Villanueva, dirigía a Dios por la Iglesia: "Novam, obsecro, sobolem, Deus in Ecclesia tua Spiritu tuo crea: novos pastores, novos doctores, novos principes, novos populi tui rectores et ductores qui Ecclesiam tuam labentem erigant, eversam reficiant, inveteratam innovent, et in pristinam pulchritudinem redigant et instaurent"³¹.

I

1.—RESPONSABILIDAD

"Mas los superiores, que habrán de dar cuenta a Dios de las almas a ellos encomendadas..."

Lo primero que hace el Concilio, al dirigirse a los superiores, es ponerles de frente a la propia responsabilidad.

Se trata de algo evidente y, por tanto, no se detiene en consideraciones; sino que, como de paso y aludiendo a las palabras de San Pablo

³⁰ Cfr. F. J. RONSIN, "Accommodata renovatio statuum perfectionum quoad constitutionem": *Acta et Documenta Congressus Generalis de Statibus perfectionis* I, Romae 1952, 278-279: "De las numerosas confidencias que me ha ocasionado mi libro *Pour mieux gouverner*, subrayo que muchas superiores noveles se quejan de haber sido nombradas sin ninguna clase de preparación adaptada... Creemos en el *derecho cierto* que los sujetos tienen de ser gobernados con *competencia* y que "en igualdad de santidad y virtud" una cierta ciencia hará eminentes servicios y pondrá término a muchas deficiencias, frecuentemente trágicas: la palabra no es ciertamente exagerada... Para ensayar un remedio, en parte al menos... ¿por qué no pensar en abrir verdaderas escuelas de superiores?". A este respecto pueden hacer buen servicio los Institutos "Christus Magister" y "Mater Ecclesiae" para Formadores religiosos y religiosas, respectivamente. Por desgracia, al primero no han prestado gran atención los Superiores Mayores, pues en el curso actual, que es el segundo, apenas cuenta con la mitad de alumnos del curso pasado: nueve.

³¹ *In die sancto Pentecostes, contio* 3, n. 10.

relativas a los Obispos, les recuerda el hecho³². Un hecho, sin embargo, de capital importancia, colocado en primer plano. Si los superiores no llegan a adquirir conciencia de su responsabilidad, será inútil cuanto se diga a continuación. Es un punto que necesita mucho más de meditación que de explicación.

El superior, representando a Cristo, “*hace las veces de Dios*”, cuya divina voluntad hará llegar a sus hermanos³³. Dios le comunica parte de su poder, mediante la Iglesia, para que lleve hacia El a sus hermanos³⁴. De ahí la grandeza y la sublime y difícil tarea del superior. Hacer el “doble” de Dios en cuanto a poder, es empresa sumamente ardua; está acosado continuamente por tentaciones tan insidiosas como el absolutismo. Y Dios, que le ha delegado poder, no le ha comunicado su santidad, su sabiduría, su infalibilidad.

³² Alguien ha notado que no se ha insistido en recordar a los superiores la propia responsabilidad. “*Hacer a los superiores conscientes de su responsabilidad*. También los superiores pueden equivocarse, y equivocarse en el ejercicio mismo de su autoridad. Y, sin embargo, de manera habitual e insistente el discurso admonitor se centra en recordar a los súbditos la obligación de la obediencia, y no se dirige a los superiores para inculcarles la responsabilidad que tienen en el buen uso de la autoridad. Todo esto puede favorecer en los superiores grande preocupación hacia el obrar de los súbditos, olvidándose sin embargo de sí mismos. Era la queja que San Bernardo dirigía a la autoridad: gobernando a otros es tentada de no guiarse a sí misma (*De Consideratione*, l. 1, 3. V)” (T. GORRI, *Obbedienza e autonomia personale*, Milano 1965, 149).

³³ Sin pretender dar demasiada importancia a la terminología, notamos que, si bien el Concilio conserva la palabra “superior” —difícil de reemplazar y de preciso significado histórico—, para designar a los religiosos usa mucho más otros términos. En el n.º 14 del Decreto tenemos: “sodales” cuatro veces; “religiosi” dos veces; “Fratres” una y “subditi” otra vez. Emplea esta última precisamente para decir que los superiores les “gobiernen como a hijos de Dios y con respeto para la persona humana, promoviendo su subordinación voluntaria”. (Las últimas palabras faltan en las ediciones del Decreto publicadas por la sección de Religiosas de la Confer.) ¿No convendrá conservar los términos tradicionales en algunas Ordenes: Prior, Guardián? Desde luego están más conformes con la idea —y ésta sí interesa— de la horizontalidad de la autoridad, que “no se había introducido suficientemente en el régimen anterior de la vida religiosa” (Cfr. J. GALOT, *Animatrice de communauté*, Paris 1927, 12-14).

³⁴ Precisamente por la singular distinción de ser representante y participante de la autoridad de Dios, pesa sobre el superior tan grave responsabilidad. Deberá identificarse en lo posible con el modo de ver, pensar, actuar, querer y decidir propios de Dios, dejando a un lado las actuaciones, miras y querer propios para que la voluntad divina no quede completamente oculta detrás de esa maleza, de manera que, para vislumbrarla, necesiten los súbditos hacer un continuo acto de fe. “Cada vez que aparece un rebelde y desobediente debería hacerse un riguroso examen de quienes, por sus faltas, provocaron una gran parte de la rebeldía. Es muy posible que, impuesta la obediencia de otro modo, transmitido el mensaje con otros aditamentos, no hubiera conducido a la desobediencia. Si es cierto que la obediencia puede pedir a veces actos heroicos, también es preciso pedir heroísmo de humildad, de desprendimiento y de rectitud de intención a quien la impone, puesto que deben ser correlativos y proporcionalizados los grados de virtud en superiores y súbditos” (C. VACA, *La vida religiosa en San Agustín*, IV, Madrid 1964, 169).

Como toque de alarma, el Concilio le recuerda ante todo su responsabilidad: “*habrá de dar cuenta a Dios de las almas a él encomendadas*”. No es que la responsabilidad personal de cada religioso quede sustituida por la del superior; cada uno responderá de su conducta, porque sigue siendo libre para decidir la orientación de la propia vida. Pero el superior carga con una responsabilidad especial respecto de los súbditos, como administrador e intendente para con ellos de la autoridad de Dios, que se le ha dado para bien de los mismos, para que más fácilmente consigan su fin último. Y como a todo dispensador de los misterios de Dios, se le exige fidelidad³⁵.

Decía Santo Tomás: “*Hoc est maximum periculum, hominem de factis alterius rationem reddere, qui pro suis non sufficit*”, y, a la vez, recogía esta sentencia de San Gregorio Magno: “*Scire debent Praelati qui tot mortibus digni sunt, quot exempla perditionis ad subditos transmittunt*”³⁶.

Testimonios parecidos de los santos podrían multiplicarse, pero interesa sobre todo que los superiores lo mediten, como dice Pío XII en la Encíclica “*Fulgens radiatur*”: Los que por su oficio han recibido el cargo de gobernar las almas de los monjes y conducirlos a la perfección evangélica, piensen y mediten con mucha diligencia que un día tendrán que dar cuenta de ellas al Supremo Juez, y por eso, en tan gravísima misión, de tal manera se conduzcan que merezcan el justo premio “cuando en el tremendo tribunal de Dios se habrá de hacer juicio” (Regla de San Benito, c. 2)³⁷.

³⁵ “Es responsable de la obediencia de los discípulos, porque ésta depende de su modo de mandar”, es decir, “de su modo de obedecer a Dios”; por eso se añade que “mandar es más difícil que obedecer, o más bien, el modo más difícil de obedecer”. “Sea consciente de haber tomado el cuidado de almas enfermas, no el dominio sobre las sanas” (J. LECLERCQ, *L'obbedienza religiosa secondo la Regola di S. Benedetto*, Conferencia pronunciada ante los Superiores Generales en Roma, 20 de enero de 1960. Publicada después en *Vita monastica* 14 (1960) 51-53). “Ser responsable por los otros es lo que constituye la naturaleza del empeño superioral entendido como empeño de perfección: significa pensar en los otros, pagar por los otros” (A. del SS. ROSARIO, *Tempi liturgici e vita religiosa*, Milano 1967, 205).

³⁶ Recordemos las palabras de San Agustín: “*semper cogitans Deo se pro vobis redditurum esse rationem. Unde vos, magis obediendo, non solum vestri, sed etiam ipsius miseremini; quia inter vos quanto loco superiore, tanto in periculo maiore versatur*” (Reg. c. XI). Tremendas las palabras de San Juan Crisóstomo: “*Quid dicemus infelicibus illis et miseris, qui semetipsos ad alios regendos praecipitant et se in tantorum suppliciorum abyssum iactant?... Miror si potest salvari aliquis rectorum, post tantam enim comminationem quam negligentiae videmus illatam, video aliquos etiam concurrere et praecipitare semetipsos tantae molis ac tantae difficultati regiminis*” (HOMIL. 34 IN EP. AD HEB., c. 13, v. 17).

³⁷ Traducción tomada de G. COURTOIS, *Estados de perfección. Eligieron lo*

Materia de meditación para los superiores podría ser la Instrucción de la S. C. de Religiosos "*Illud saepius*", 18 de agosto de 1915. Texto claro y fuerte al mismo tiempo, quizá demasiado olvidado pues a penas se le cita, salvo fugaces alusiones. Transcribo lo que parece interesar aquí más directamente: "Por consiguiente, cada vez que un religioso abandona su Orden, su superior, si considera todas las cosas cuidadosamente ante el Señor, se dará cuenta perfecta de que frecuentemente es culpable y ha faltado al deber de su cargo. Y esta falta culpable del superior puede darse, ya en la admisión de los candidatos, ya en su iniciación en la vida religiosa, ya en la vigilancia que debe ejercer sobre ellos después de que hayan emitido los votos... Sucede, en fin, que en la vigilancia que debe ejercer sobre los religiosos ya ligados por los votos, los superiores de las Ordenes, bien por debilidad de carácter, bien por timidez o cobardía, se hacen culpables. Así, por ejemplo, cuando no reprenden a un sujeto violento y quejumbroso; cuando tienen temor de contrariar a un orador ilustre o a un eminente profesor; cuando confían cargos que exigen mucha prudencia y tacto, y no están por consiguiente inmunes de peligros, a religiosos que, aunque posean dotes de ciencia y experiencia, están privados de aquellas cualidades del alma que son precisamente las más necesarias. Asimismo, son culpables y faltan a su deber aquellos superiores de familias religiosas que no dudan en conceder privilegios que atentan gravemente contra la pobreza, la castidad, la obediencia u otras virtudes, lo cual abre las puertas al debilitamiento de la disciplina, que está muy lejos de la perfección exigida en las Ordenes religiosas. ¿Quién podrá dudar que todas estas cosas han de achacarse a las faltas de los que son encargados de conducir y de gobernar las Congregaciones religiosas? Y ¿qué responderán éstos en el día del juicio ante el tremendo Juez, cuando les pregunte qué hicieron para conducir a sus hermanos hacia los pastos eternos?... Por lo cual, cuando un religioso pierde la vocación y abandona el convento, es el superior que queda en el monasterio quien parece tener más necesidad de la misericordia de Dios que aquel que dejó el claustro"³⁸.

En estas palabras queda claramente indicado el aspecto fundamental de la responsabilidad del superior: ayudar a los súbditos a conseguir el fin de su vida religiosa; individual y colectivamente.

mejor, Madrid 1961, 155-156. Puede verse, con ligeras variantes en A. PIEL, *Los monjes en la Iglesia*, Barcelona 1967, 103).

³⁸ Cfr. COURTOIS, o. c., 61-62. *Enchiridion de Statibus perfectionis*, Romae 1949, 340-344.

Como es bien sabido el fin general de todo Instituto religioso es la santificación de los miembros, y el fin especial o peculiar la obra propia del Instituto. El superior debe realizar la unidad de los fines, no subordinando nunca el general al especial, como sucedería si los superiores, demasiado preocupados por la buena marcha de los obras externas, prestasen poca atención a la santificación de los individuos³⁹. Actitud semejante adoptarían los Capítulos si, pidiendo cuenta detallada del estado económico y apostólico de las comunidades, nada dijese de la situación religiosa del personal; con lo cual, además, harían pensar a los religiosos que la economía y las obras son las que interesan, no las personas mismas de los religiosos. Sería ésta una gravísima responsabilidad, que revelaría el olvido de una verdad primordial: los verdaderos grandes valores de los Institutos religiosos no son las empresas y el dinero, sino las personas auténticamente religiosas.

El Card. Antoniutti en una conferencia a la Asamblea extraordinaria de la USMI, 13-I-1967, decía entre otras cosas: “La renovación de las comunidades dimana del modo con que se renueva el gobierno de las mismas... Cunde en ciertos sectores un concepto erróneo de la autoridad, para cuya consecución no se procede siempre del modo debido, al paso que, una vez conseguida, no siempre se ejercita con los debidos criterios. Bajo las apariencias de una total entrega al servicio del Instituto se esconden a veces miras nada sobrenaturales y se logran instaurar métodos que llegan desgraciadamente a introducir motivos bastante discutibles en las prácticas de la vida religiosa... En efecto, si por un lado se obtiene que las obras exteriores tengan un desarrollo tal vez hasta considerable, por otro se constata que las religiosas excesivamente ocupadas no tienen la posibilidad de atender a las necesidades del espíritu, están abandonadas en la formación interior, languidecen en las prácticas de piedad y lentamente, pero fatalmente, cambian su vida en la de emplea-

³⁹ “Ya se trate de toda la comunidad o de un religioso en particular, el superior no debe nunca trascurar las exigencias de la vida religiosa en provecho del rendimiento de las obras, o al contrario. También en el orden de los medios existe una jerarquía de valores... Pertenece especialmente a los superiores locales exigir a la comunidad la regularidad y fidelidad de las observancias... Aquí también es necesario guardarse de la tentación de la uniformidad y del nivelamiento. Muchas tragedias se habrían podido evitar si el superior hubiera sabido comprender a tiempo la necesidad de una dispensa. Es señal, más que de inteligencia, de verdadera fuerza en un superior saber gobernar con una menor uniformidad exterior en provecho de una mejor adaptación de los medios a las posibilidades de cada uno, a condición, bien entendido, que no se consienta nada contra la Regla y voluntad de los Superiores mayores” (Mons. P. PHILIPPE, *Rinnovo e adattamento degli Istituti Religiosi*, Milano 1965, 36-37).

das de una gran obra benéfica. De aquí se sigue que la observancia de la Regla no es ya la expresión concreta de una vida de perfección, sino un formalismo que, lejos de saciar las necesidades del espíritu, resulta monótono y pesado ejercicio. De donde cualquier pretexto es suficiente para dispensar o para dispensarse de ella, sobre todo por lo que toca a las prácticas de piedad, que son mutiladas, reducidas, omitidas a veces, con grave daño de las almas, que se ven privadas de su linfa espiritual y del apoyo indispensable al apostolado exterior”⁴⁰.

Para cumplir esta obligación fundamental de llevar a sus hermanos a la perfección religiosa dentro del propio Instituto, el superior debe conocer a fondo tanto la vida religiosa en general como la propia Religión; conocer y amar a los súbditos según las cualidades físicas, psicológicas y morales, aptitudes intelectuales y aspiraciones espirituales; conocer y amar las leyes, no cayendo en la tentación de pensar que los súbditos están para observarlas y el superior para imponerlas, lo cual traza el camino más corto para la “tiranía y arbitrariedad: he aquí a lo que tiende la autoridad ejercitada por seres humanos; es un problema en el cual los filósofos han trabajado durante miles de años, para terminar por reconstruir el problema antiguo con nuevas palabras y sin estar más próximos a la solución. El sentido de responsabilidad en el gobernante es tan importante, que un mal hombre puede hacer fracasar el mejor sistema de gobierno y un buen hombre con un mal sistema lograr la verdadera felicidad de los gobernados”⁴¹.

A la luz de esta responsabilidad se aprecia con claridad porqué los santos no apetecieron los cargos, sino que los rehusaron; y no puede explicarse que haya quien los busque, especialmente usando medios no

⁴⁰ Texto publicado por CONFER con el título: *La vida religiosa en el posconcilio*, Madrid 1967. Sobre algunas ideas indicadas en el texto pueden verse las atinadas y prácticas observaciones del P. C. Vaca, tratando de los “fines del mando en religión”, en la ya citada obra *La vida religiosa en San Agustín IV*, 143-155.

⁴¹ Arzobispo ROBERTS, *Autoridad y obediencia (Papás negros)*, Madrid 1957, 36. Sobre la responsabilidad del superior frente a la ley y su responsabilidad de conocer los súbditos y la propia Religión, puede verse: A. DEL SS. ROSARIO, *Tempi liturgici e vita religiosa*, Milano 1967, 207-215, donde dice, por ejemplo: “Instintivamente se piensa que cuando uno es superior tiene la ley en la mano: los súbditos están hechos para observar la ley y los superiores para dictarla. En las familias religiosas no es así... No puede decir: “para mí todos los súbditos son iguales”; no lo son y es inútil que lo diga. Esta expresión tiene algo de justo, pero puede encerrar un equívoco... Conocer los súbditos, por tanto estudiarlos..., no dejándose llevar de particularismos..., pero tampoco de cómodas estandarizaciones que pueden anular dones de naturaleza y de gracia, que el Señor ha ofrecido a las almas no para que sean malogrados, sino para que sean valorizados para su gloria”.

rectos. Se comprende la apetencia de puestos elevados apelando únicamente al egoísmo, orgullo, inconsciencia o ignorancia. Y no vale alegar el dicho de San Pablo: "Quien desea el episcopado, desea una buena obra"; porque no afirma el Apóstol que sea bueno el deseo, sino la obra; de donde añade a continuación: "pues es preciso que el obispo sea irreprochable"⁴².

La única puerta ancha para entrar en tales puestos, particularmente en la vida religiosa, es la obediencia. Quienes desean ocuparlos siguiendo otro camino son por lo general los menos capacitados para ello; mientras que "los que huyen los cargos, son precisamente aquellos a quienes convendría darlos y pluguiese a Dios que existiesen muchos de tales religiosos en la Iglesia"⁴³.

Finalmente, hacemos notar que sería la conciencia viva de responsabilidad la que ayudaría a cumplir otra obligación, difícil sin duda en muchos casos: renunciar al cargo cuando por edad, enfermedad u otra cualquier causa de incapacidad ha llegado uno a ser inhábil para desempeñarlo. "Saber retirarse a tiempo es, con razón se ha dicho, uno de los aciertos más raros, que tienen los hombres poderosos, en el que demuestran la máxima virtud y sabiduría. La mayoría no encuentran nunca el momento oportuno; siempre es prematuro, según ellos, porque los otros "aún no están preparados", "ellos todavía tienen muchos planes que llevar a cabo"; no se convencen de su desgaste, de que ha pasado su hora. Han puesto tanto amor en el mando, que al dejarlo, les parece morir". La pasión de mando tiene muy profundas raíces en la naturaleza humana, trae consigo o hace la ilusión de ofrecer muchas ventajas humanas; de manera que resulta duro descender del puesto de honor al rebaño de los olvidados. Por eso, tal vez, se ha creado la idea inconsciente de que el oficio de autoridad es un puesto avanzado de carrera, que uno ha conquistado y merecido por sí mismo, y que tiene pleno derecho de conservar por toda la vida, como un bien personal. Cooperar también a imaginar al superior intangible el hecho de invitar a los súbditos a descubrir en la autoridad un reflejo del poder divino.

⁴² Cfr. C. VACA, o. c. 197. Tiene esta obra páginas luminosas sobre las ideas aludidas fugazmente aquí.

⁴³ *San Vicente de Paúl, Correspondenze*, Paris 1931, 1587. A este respecto recuerdo que en una reunión donde salió este tema, alguien observó: A este paso, dentro de poco, nadie querrá ser superior. Uno de los presentes, con aprobación de otros, contestó: ¡Menos mal, bastantes lo venían pretendiendo hasta el presente!

El superior debería pedir a Dios la gracia de estar rodeado de personas que le ayuden a realizar ese último acto de su poder, cumpliendo así la ley de renuncia evangélica, dando a la comunidad testimonio de su sentido del deber y anticipando en su vida terrena algo de la vida bienaventurada, la cual no conoce otra preeminencia que la ofrecida por el primado de la caridad⁴⁴.

* * *

La falta de responsabilidad repercute desfavorablemente en la actuación del superior bajo todos los aspectos, pues lleva al olvido, al menos práctico, de las obligaciones en general; sin embargo, hay una actitud o mentalidad que parece relacionarse más directamente con el sentido de responsabilidad. Hemos mencionado al principio esa mentalidad, que pudiéramos denominar *iluminismo autoritario*: creerse persona excepcional, sabia, impecable, infalible.

Todo lo que suena a ilusionismo no es recomendable en el campo del gobierno. Hay que admitir los hechos; desinteresarse de ellos es tapar el manantial vivo de la voluntad de Dios. Si existen problemas en una comunidad, no deben ser disimulados, sino afrontados con fuerte realismo. El miedo y la aprensión son malos consejeros para prudentes decisiones; pueden crear un complejo que lleve al superior a imponer silencio a personas que vienen con ideas nuevas o poco corrientes, sin darles una respuesta. Naturalmente, esas ideas no serán sofocadas, se extenderán secretamente y, si realmente eran erróneas, causarán mayores males que si el superior las hubiera permitido manifestarse y recibir una respuesta conveniente de parte del superior o de persona capaz de darla.

Desgraciadamente, los superiores se encuentran rodeados con frecuencia de una atmósfera de adulación; manifestaciones más o menos insinceras de respeto y admiración, elogios exagerados, etc., de manera que necesitan muy buen sentido y profunda humildad para no terminar creyéndose personas excepcionales, que "resuelven cuestiones intrincadas y de grave importancia con extrema ligereza y juzgan estar en peligro

⁴⁴ Cfr. T. GOFFI, *Obbedienza e autonomia personale*, Milano 1965, 36-37. En la Conferencia del Card. Antoniutti, citada en la nota 40 se dice: "Que ninguna superiora se crea o se haga creer insustituible. Si después de un período que a veces pasa de los dos sexenios, una Superiora General no ha preparado y formado todavía a aquella que debe sucederle, este hecho por sí solo es una prueba evidente de que ha llegado el tiempo de cambiar de gobierno".

el prestigio autoritativo cuando un súbdito se muestra, en parangón con ellos, más inteligente y eficaz; y aman rodearse de colaboradores menos dotados que ellos mismos”⁴⁵. A este gran peligro de creerse superior por ser nombrado “superior”, representante de Dios, lo llama el Padre A. Roldán, complejo de superioridad. Y lo explica porque ser representante de Dios es una idea ambivalente, con dos elementos: representante y Dios; ahora bien, el subconsciente del superior fácilmente pone el acento en el segundo y así, imaginándose Dios en la tierra, cuando por ejemplo un súbdito le falta al respeto, esta falta aumenta para él de volumen considerándola como una falta contra Dios mismo⁴⁶.

Por el hecho de estar investido de autoridad, puede también ser tentado el superior a pensar que su criterio se identifica, en la práctica, con una previsora sabiduría; que las ideas que se le ocurren son inspiraciones del Espíritu Santo; que en sus querer personales se manifiesta necesariamente la voluntad auténtica de Dios. Y por tanto, sin preocuparse de controlar sus propios puntos de vista cotejándolos con criterios objetivos seguros, como son, por ejemplo, las directrices de la Iglesia, invoca el espíritu de fe en los súbditos para canonizar prejuicios personales. En realidad el superior es peregrino y mendigo de la verdad. “Superior a todos los superiores del universo es la verdad: aquella verdad que es Dios mismo. El reconocimiento práctico de esto, por parte de quien tiene oficio de mandar, escuchando con atención aún a los inferiores, con la constante disposición de ceder en seguida a su parte de verdad cuando se advierta, sería una actitud interior de inconmensurable fecundidad. Cuántas verdades se oírían, que, por el contrario, no se escuchan más. Cuántas posiciones propias se volverían a discutir, se mejorarían probablemente, que, por el contrario, ni se revisan ni se mejoran. Por desgracia no es nada raro en la Iglesia un conformismo que —bajo nombre de obediencia— da a los superiores la impresión ilusoria de tener siempre razón... Para demasiados superiores se ha cerrado desde hace tiempo el diálogo con los inferiores que enriquece, y sin darse cuenta de ello padecen inenarrables inconvenientes para su mentalidad

⁴⁵ T. GOFFI, o. c. 151. A este respecto escribe el P. Leclercq: “Frecuentemente me ha impresionado la seguridad con que personas acostumbradas a mandar decidían cuestiones sobre las que nada sabían, sin intentar siquiera informarse” (*Problemi dell'autorità*, Roma 1964, 396).

⁴⁶ Cfr. *La obediencia religiosa*, Undécima Semana de Oración y Estudio para Superioras Religiosas de la Diócesis de Madrid-Alcalá. Octubre 1960. Madrid 1961, 147-148.

que permanece restringida: autocondenados a la soledad y a la miseria”⁴⁷.

Hay, por fin, quien subconscientemente cree que nombrarle a uno superior es firmarle una patente de santidad. Así se expresa el P. Roldán, que califica esto: complejo de santidad. Incluso en el Evangelio se hace destacar que no se elige de suyo al más santo para gobernar, sino al que tiene mejores cualidades de gobierno. Son dos órdenes completamente distintos el de la gracia y el de jurisdicción. El superior se ha de dar cuenta de que le han elegido en el orden de la jurisdicción no en el de la santidad. Es muy posible, por tanto, que el superior tenga faltas y que la razón de los conflictos de sus súbditos esté precisamente en él. “Recuerdo una vez, delante de mí, un superior se excusaba ante un súbdito y le decía esta frase: ¿Pero usted puede suponer estas intenciones en el superior? En aquel caso —que no hay para qué pormenorizar— la responsabilidad recaía o en el superior o en el súbdito, lo cual quiere decir que aquel superior no podía sospechar siquiera que la responsabilidad pudiera caer sobre él, pero no tenía dificultad en hacerla recaer sobre el súbdito. Esto es un auténtico complejo de santidad”⁴⁸.

2.—DOCILIDAD

“dóciles a la voluntad divina en el desempeño de su cargo...”.

La primera actitud, disposición o cualidad, que reclama el Concilio de los superiores es la docilidad a la voluntad de Dios en el cumplimiento de su cargo.

Este deber de docilidad dimana de la disposición esencial del supe-

⁴⁷ P. LOMBARDI, *Concilio. Per una riforma nella carità*, Roma 1961, 244 s., citado por GOFFI, o. c. 152. Esta imaginada sabiduría, es lo que se ha llamado, recalcando un tanto el concepto y los términos, infalibilidad. “No es raro encontrar superiores deseosos de que sus determinaciones sean recibidas como sentencias inapelables e infalibles, teniendo por insubordinación cualquier clase de reparos u observancias, incluso cuando son hechas con la mejor intención y respeto; ni súbditos convencidos de que “tener personalidad” y lograr una madurez humana consiste en adoptar posturas insumisas y hacer predominar sus planes y criterios sobre los del superior” (C. VACA, “Personalidad y obediencia. El hombre obediente”: *Seminarios* 25 (1965) 121).

⁴⁸ L. c. 149. Las ideas del autor sobre estos defectos del superior pueden verse más ampliamente expuestas en “Crisis de obediencia en el joven religioso”: *Revista de Espiritualidad* 20 (1961) 64-72.

rior: si es destinado a ocupar el lugar de Dios, y más exactamente a manifestar su voluntad, también está llamado a conformar su querer al de Dios. Su voluntad personal no debe substituir a la voluntad divina, sino que ésta ha de ser plenamente acogida por él. Requiere esta actitud una visión tan clara como sea posible de la voluntad de Dios, en lo que concierne al bien espiritual de cada religioso y al bien general de la comunidad confiada a su dirección. Tendrá que hacer un esfuerzo para descubrir lo que el amor de Dios exige de cada uno y de todos, adoptando para esto todos los medios normales a su alcance, dentro de la humildad y la desconfianza de sus defectos habituales; habrá de investigar constantemente lo que, en función del fin específico del instituto y circunstancias concretas de sus religiosos, espera y exige Dios, aquí y ahora, de cada uno y del conjunto; debe esforzarse por conducir individualmente a sus hermanos donde Dios —que llama a tal forma de perfección— y el religioso —que ha dicho sí a esa llamada— quieren. Generalmente es sólo más allá de este límite, cuando el responsable agotó lealmente todos los medios de información a su alcance, que puede intervenir una asistencia extraordinaria del Espíritu de Dios⁴⁹.

No podrá el superior requerir la docilidad de los miembros de su comunidad, observa J. Galot⁵⁰, si él mismo no busca hacerse dócil enteramente al querer de Dios. En caso contrario se daría un fariseísmo: no puede reclamar una sincera obediencia más que el superior que sinceramente obedece al Señor. El mismo Cristo ha dado ejemplo de una autoridad férreamente sometida al Padre. Ostentaba un poder supremo, pero declaraba haberlo recibido todo del Padre, cuya voluntad cumplía dócilmente (Mt 11, 27; Lc 10, 22; Mc 14, 36). Toda autoridad, pues, ejercida en nombre de Cristo debe apoyarse sobre una profunda docilidad a la voluntad del Padre.

El superior, no solamente está ligado a Cristo como cristiano y religioso, al igual que sus hermanos, sino también por las funciones que le han sido confiadas y que le hacen partícipe de Cristo, Pastor y Siervo. A imitación de Jesús debe mantenerse en contemplación ante Dios y buscar su voluntad paternal. En concreto, ¿cómo habrá de unir la contemplación del Padre y la autoridad sobre sus hermanos? G. Huyghe

⁴⁹ Cfr. R. VOILLAUME, *En el corazón de las masas*, Madrid 1964, 336; J. M. GUERRERO, *La vida religiosa en la Iglesia del Post-Concilio*, Bilbao 1967, 163-164.

⁵⁰ *Animatrice de communauté*, Paris 1967, 10-11.

propone dos preguntas que debe hacerse siempre el superior, una ante cualquier situación y otra ante cualquiera de sus súbditos⁵¹.

Ante un problema, se pregunte: ¿qué es lo que Dios quiere y ordena? Es posible que Dios no quiera nada en el caso presente. Por eso el superior, que está atento a la voz de Dios, dará muchas menos órdenes que el que sólo se escucha a sí mismo. En el inmeso sector de la vida en que Dios no tiene plan categórico (porque Dios no nos amarra a los detalles ínfimos de la existencia), el superior deberá actuar más bien mediante advertencias que con órdenes. El principio en que debe inspirarse es el de que no tiene derecho a sujetar a las almas más de lo que Dios las sujeta. Ahí encontrará el superior el ánimo y la abnegación para admitir la iniciativa de los subordinados.

En presencia de cada religioso se preguntará: ¿qué es lo que el amor paternal de Dios espera de él? La voluntad de Dios, que el superior debe siempre averiguar y expresar, es siempre amor. Dios es por naturaleza un ser simplicísimo: en Él la voluntad y el amor son un solo y mismo movimiento. En tanto que en nosotros, criaturas pecadoras, la voluntad se separa fácilmente del amor; puede estar vacía de amor y en eso consiste el pecado. Más aún, cuando nos hallamos en posesión de una autoridad, somos capaces de obligar a los otros a obrar contra el amor. Por eso el superior debe tender a no querer y a no dar órdenes sino en el amor del Padre y en el amor de sus hermanos. Si no ama, que se calle, porque será mal intérprete de Dios. Y si tiene que castigar, que no lo haga jamás sin amor y humildad. Que no se consuele de tener que castigar y se repita a sí mismo el slogan: "quien bien ama,

⁵¹ *Equilibrio y adaptación*, Madrid 1963, 193-194. Escribe a este respecto el Card. M. Pellegrino: "Los superiores en la Iglesia no tienen, pues, el derecho de imponer nada por propio arbitrio, sino sólo aquello que consideran, después de madura reflexión, ser voluntad de Cristo a quien representan". Y cita a continuación una observación de Mons. C. Colombo hablando en el Sínodo de Obispos Europeos tenido en Holanda en julio del año pasado: "La autoridad de la Iglesia siendo autoridad vicaria y teniendo el oficio de interpretar rectamente la voluntad de Cristo, está en la necesidad y moralmente obligada a usar de los medios con los que se pueda conocer la voluntad de Cristo, sea respecto de los individuos sea respecto de la comunidad. Cuando se trata de cada individuo, la norma parece ser la de no juzgar a ninguno sin antes oírlo. Parece además que deba seguirse la norma de que ninguna autoridad presuma poder interpretar con certeza y objetividad el bien espiritual de los súbditos (o mejor de los hijos), si no les ofrece la posibilidad de abrir el corazón con ánimo amistoso y filial. Cuando se trata de la comunidad y del bien universal, entonces es necesario tener en cuenta cuanto es posible todos los carismas que son distribuidos por el Espíritu Santo para el bien de toda la comunidad, aun si algunos a primera vista parecen oponerse al pensamiento de la misma autoridad" (*Seminarium* 7 (1967) 564-565).

bien castiga”; porque, en efecto, se necesita un inmenso amor para atreverse a castigar muy poco.

Cuando el superior es realmente dócil a la divina voluntad, a la que ante todo desea someterse y la que sobre todo quiere expresar e imponer, procurará colocarse siempre en el punto de vista de Dios, no creyendo con excesiva facilidad que sus propias luces emanen de Dios. Se esforzará por buscar la voluntad paternal de Dios y no pensará que pierde dignidad porque necesite tomarse tiempo para encontrarla. Jesús buscó también la voluntad de su Padre (Jn 5, 30). La urgencia de buscar le incita a pedir consejo y de este modo se encuentra inmediatamente prevenido contra el autoritarismo impulsivo. Buscando siempre la voluntad de Dios, se dará cuenta de que El no fuerza nunca a las almas, las solicita, las orienta, las llama y las ayuda, con firmeza, es verdad, pero suavemente. Y advierta que Dios guía a cada alma según un itinerario personal, por tanto, quien respete ese itinerario no pretenderá hacer entrar a todos por la misma puerta y marchar a paso uniforme como militares.

Secundar esa labor del Espíritu Santo en el alma de los subordinados es, sin duda, difícil tarea y, a veces, resultará imposible cuando ellos mismos, despreocupados por su obligación fundamental de tender a la perfección, no atienden a esas mociones del Espíritu. “Pero, si el súbdito de por sí busca con toda sinceridad someterse a las mociones de Dios en su alma y el superior tiene garantía de ello, se hará menos necesaria la intervención de mediador. Y obrará bien el superior si se retira respetuosamente para dejar actuar directamente a Dios. Si entonces el superior se opusiera a los deseos del súbdito por el prurito de hacer valer su autoridad, sería un contrasentido, pues la autoridad se le ha dado precisamente para buscar y hacer cumplir la voluntad de Dios a la que ahora él se opondrá”. Son palabras del P. C. Palmés⁵², que expone a continuación otra de las ventajas —ya antes aludida— de esta búsqueda sincera de la voluntad de Dios por parte del superior: no tendrá inconveniente en admitir sus propias deficiencias en el desempeño de su cargo, donde quiera que las encuentre y sea quien fuere el que se las manifieste. Dios puede valerse de muchos medios para indicarle sus yerros: por la voz de la conciencia, por una iluminación interior, por el curso de los acontecimientos, por la advertencia de un subordinado. Y ese aconte-

⁵² *La obediencia religiosa ignaciana*, Barcelona 1963, 136 s.

cimiento o advertencia podría ser la rebeldía de un súbdito. En todos estos casos, si el superior está siempre alerta para captar la voz de Dios, sabrá reconocer sus deficiencias y rectificar lo que era menos apropiado para el servicio divino.

San Ignacio define con una palabra el oficio de superior como mediador entre la voluntad de Dios y el súbdito: es *intérprete* de la divina voluntad. Intérprete y vicario de la voluntad divina en cuanto que posee su autoridad, pero de tal manera que el superior, pensando, razonando, consultando, es el que da la orden. Por tanto, el superior es el autor del precepto, y sus mandatos son humanos, no divinos; creados por la prudencia humana aunque con la autoridad de Dios, que le asiste con su providencia sin concederle la infalibilidad.

Viviendo en esta actitud de docilidad a la voluntad divina, el superior no sólo evitará el despotismo, imponiendo la propia voluntad ante todo y sobre todo, y, consiguientemente, el obrar caprichoso e impulsivo a golpes de amor propio; sino que además habrá dado a los súbditos el mejor estímulo para que libremente se determinen a obedecer a la voluntad de Dios, que ven que constituye el único criterio del superior al mandar.

Cuanto venimos diciendo se refiere al modo de mandar, pero estará bien recordar, como lo hace el P. G. Escudero⁵³, que la docilidad a la voluntad de Dios tiene ya su primera manifestación en la aceptación del cargo. Buscarlo al margen de la voluntad divina es entrar por la puerta falsa, comenzar con un pecado de origen difícil de redimir; pero rechazarlo, sin suficiente razón, equivaldría también a quebrantar esta docilidad porque la legítima designación para un cargo es una obediencia como otra cualquiera.

* * *

A esta disposición de docilidad a la voluntad divina, que debe animar el ejercicio de la autoridad, se opone el *autoritarismo*, que “no es necesario definir porque el proceder autoritario es de experiencia universal; todos los que ostentan un poder cualquiera muestran una tendencia natural para hacerlo más duro con la actitud, el tono empleado, el

⁵³ “De la obediencia”: *Decreto “perfectae caritatis”*, Madrid 1966, 269-270.

gesto, etc.". El autoritario da órdenes sin ton ni son, sin razón suficiente; sin consultar ni uniformarse a las leyes; modifica frecuentemente los mandatos según los caprichos o propios impulsos, simpatías o antipatías; no sabe siempre a ciencia cierta lo que quiere y, sin embargo, lo impone con fuerza como si lo supiera. El autoritarismo es la caricatura de la autoridad.

El autoritarismo proviene con frecuencia de timidez e inseguridad personal. La relación entre los sentimientos de inferioridad y la "voluntad de poderío", ha servido a Adler para establecer todo el sistema de su psicología individual. Nadie suele ser más tirano, observa el P. C. Vaca, que el inseguro y el inferior. Se cumple en el ámbito psicológico el axioma de que "la violencia es la fuerza del débil". Cuando sentimos vacilar nuestro sistema de seguridad intentamos suprimir a toda costa las dificultades, imponiendo a ciegas nuestra autoridad. Los débiles son casi siempre autoritarios, mientras que los fuertes y seguros de sí mismos dejan mayor libertad a los otros⁵⁴.

Un modo particular de despotismo sobre las conciencias es inculcar que la única virtud santificadora es la obediencia total. Quién sea sospechoso de desobediencia, en valde mostrará selectas dotes y hábitos generosos; quien profese una sumisión incondicional, tiene excusadas todas las torpezas y desórdenes. "Pues bien, el metro de la virtud no ha de ser la obediencia. La obediencia es una gran virtud, pero la Caridad está por encima de ella. A veces no se perdonan las faltas de obediencia y hay incluso un poco de dureza en los castigos de estas faltas. En cambio está viendo el superior faltas de caridad en la Comunidad y no se inmuta. Más aún, a veces él mismo, sin querer sin duda, llega a faltar a la caridad con los súbditos, y no parece inmutarse. Esa es una sobre-

⁵⁴ La primera cita es de G. HUYGHE, *Equilibrio y adaptación*, 201. C. VACA, *La vida religiosa en San Agustín IV*, 236. Tratando del autoritarismo en la educación, escribe B. Rossetti: "La educación autoritaria tiene frecuentemente el valor de un subrogato para cubrir una carencia de autoridad verdadera. Efectivamente, la personalidad autoritaria, ampliamente estudiada por un grupo de autores americanos..., debe considerarse las más de las veces, según ellos, como formación reactiva a un fundamental sentimiento de impotencia e inseguridad. Se construye el autoritarismo como defensa una imagen idealizada (consciente) de sí mismo, profundamente separada de la imagen que posee inconscientemente de la propia debilidad. Las características más típicas que la persona manifiesta son: narcisismo, convencionalismo, exagerado interés por el poderío (y por consiguiente, de una parte actitudes dominadoras y de otra sumisión absoluta a la autoridad superior), tendencia a la proyección. El conjunto de estas características constituye tal coraza defensiva que impide a la debilidad fundamental revelarse" (*La patologia dell'autorità*, Roma 1960, 53).

valoración inadmisibles de la obediencia por encima de la caridad y por encima de otras virtudes”⁵⁵.

El autoritarismo puede también proceder del gusto de poder. Así se da el caso, escribe Huyghe, de que una superiora se revele meticulosa y tiránica, vigilante, imperiosa, que quiere saber y conocer todo en detalle y hasta los repliegues del pensamiento de sus subordinadas. Todo lo organiza por sí misma y no tolera que nadie, fuera de ella, tome una iniciativa, aún a distancia, aún en dominios en que su competencia no se impone (dominio profano, juicio sobre un libro, sobre una opinión política), aún en aquellos campos en que nunca tendrá intervención la obediencia. En casos semejantes, lo más grave es que se invoca la obediencia religiosa para apoyar la empresa de avasallamiento de las almas⁵⁶. Esta actitud puede revestir diversas formas: tono seco y áspero, reprensiones públicas humillantes, enfrentamiento de súbditos de valer para poder dominar mejor. En todo caso, el autoritarismo tendrá deletéreos efectos en las comunidades, y sus víctimas muy difícilmente podrán librarse de sus garras, porque si bien recurrir a superiores mayores “es siempre posible teóricamente, pero hay muchos medios de impedirlo”; y desde luego, ante superiores autoritarios, quien haga uso de este derecho incurrirá en sospecha de insubordinación y fácilmente será relegado a un perpetuo castigo de desconfianza. Donde esto se dé, los Superiores Mayores deberían hacer lo posible por desterrarlo, de lo contrario ellos tendrán siempre la falsa impresión de que todos están contentos, y muchos súbditos tendrán que refugiarse en el silencio cuyo martirio santificará a alguno, cuya amargura matará la vida religiosa de la mayoría, y cuyo peso insoportable obligará a otros a escoger la libertad.

3.—SERVICIO

“...ejercen su autoridad en espíritu de servicio para con sus hermanos...”.

Después de constatar el hecho de la responsabilidad e indicar la disposición de docilidad, el Concilio hace la primera afirmación y

⁵⁵ A. ROLDÁN, “La perfecta y auténtica obediencia y la psicología de la mujer”: *La obediencia religiosa*, Madrid 1961, 150.

⁵⁶ *Equilibrio y adaptación*, 203-204.

formula un primer mandato para los superiores: ejerzan su autoridad en espíritu de servicio para con sus hermanos. El primero, quizá por considerarlo más importante, necesario y urgente. De hecho ha suscitado numerosos comentarios, aunque no es una innovación, sino auténtica renovación, vuelta al más genuino espíritu evangélico.

EN EL EVANGELIO.—Cristo, modelo y origen de la autoridad en la Iglesia, se presenta como “servidor”. El mismo definió con toda precisión su comportamiento: “Vosotros sabéis que los príncipes de las naciones las subyugan y que los grandes imperan sobre ellas. No ha de ser así entre vosotros: al contrario, el que entre vosotros quiera llegar a ser grande, sea vuestro servidor, y el que entre vosotros quiera ser el primero, sea vuestro siervo, así como el Hijo del hombre no ha venido a ser servido, sino a servir y dar su vida por la redención de muchos” (Mt 20, 25-28; cfr. Lc 22, 24-27; Mc 10, 42-45).

Según la profecía de Daniel, el Hijo del hombre es aquel a quien debía conferirse “el imperio, honor y reino”, aquel a quien “todos los pueblos, naciones y lenguas” debían servir (7, 13-14). Y teniendo conciencia de este supremo poder, Jesús ha querido comportarse como servidor. Un servicio hasta el don total de sí mismo dando su vida en sacrificio por el bien de la comunidad humana.

El nombre de Siervo es más esencial a Jesús que el de Pastor. Es Pastor porque su Padre le hace partícipe: le dio “el señorío sobre toda carne” (Jn 17, 2). Jesús no tiene relación de pastor sino porque el Padre se los ha “dado” (Jn 17, 2; 17, 6; 17, 9; 17, 12; 17, 24). Pero el nombre y la función de Siervo son esenciales a Jesús. El Siervo que el segundo Isaías y los salmos anuncian (Is 42, 1-4; 49, 3-6; 50, 1-10; 52, 13-53; Ps 115; 118) está dirigido por el Espíritu Santo, trae consigo la justicia, es manso y al mismo tiempo posee la fuerza de Dios. Está plenamente sumiso a Dios hasta el punto de disponerse a sufrirlo todo, no contando más que con el auxilio divino.

Jesús es el siervo anunciado: “...Yo en medio de vosotros estoy como quien sirve” (Lc 22, 27). En el momento en que va a proceder al lavatorio de los pies de sus discípulos, reviste la actitud de esclavo. Y en el momento en que va a fundar la Iglesia y a delegar en sus discípulos la autoridad que ha recibido del Padre, proclama explícitamente que la acción inesperada y casi escandalosa que va a realizar debe inspirar en adelante a todos aquellos que ejerzan un poder cualquiera en la Iglesia.

“Si, pues, os lavé los pies yo, el Señor y Maestro, también vosotros debéis unos a otros lavaros los pies. Porque ejemplo os dí, para que así como yo hice con vosotros, así vosotros lo hagáis” (Jn 13, 14-15). Y porque está totalmente subordinado al Padre es por lo que está al servicio de los demás, y está en medio de ellos como quien sirve. Hasta cuando Jesús ordena o decide, hasta cuando resuelve en la vida de los demás no hay en él el menor rastro de espíritu de superioridad. Es tan hondo el sentimiento de sumisión a su Padre y llena de tal modo el campo de su conciencia que no hay en él lugar para otro deseo que el de su servicio. Y el servicio del Padre forma tan intensamente el fondo mismo del ser de Cristo que incluye, que absorbe, el servicio de los demás. Es un único y mismo servicio⁵⁷.

EN LA IGLESIA.—Aunque no sea posible detenerse aquí en la evolución histórica del concepto de autoridad eclesiástica y del ejercicio de la misma, para dejar constancia de cómo el Concilio, en este punto, ha renovado el espíritu que desde un principio animó a la Iglesia, ofrecemos un resumen tomado del P. Congar⁵⁸.

En el Nuevo Testamento las funciones o ministerios particulares se designan con nombres que se refieren a un oficio o actividad como servicio que debe asegurarse en la comunidad. Se toman frecuentemente del lenguaje corriente y pasan a ser religiosos —¡pero con qué fuerza!—: apóstoles, doctores, profetas, evangelistas, pastores, obispos (vigilantes), presbíteros (ancianos, mayores), ministros, prepósitos, presidentes, ecónomos o intendentes. Todas estas funciones entran en la diakonia, aún la de los Apóstoles: son propias de los servidores. Mejor, la cualidad de *servidores*, la diakonia, supera y envuelve estas funciones como un valor verdaderamente general, que aparece coextensivo e idéntico a la misma exigencia cristiana.

San Pablo, que sabe reivindicar no sólo su título de apóstol, sino también su autoridad apostólica, prefiere apelar —y lo dice él mismo— a los dones espirituales que ha recibido..., a las señales dadas por Dios a su obra..., a su amor y a su dedicación..., aún a su debilidad, porque

⁵⁷ G. HUYGHE, *Equilibrio y adaptación*, Madrid 1963, 191-193.

⁵⁸ El estudio de Y. CONGAR, “La Jerarquía como servicio”, publicado antes en la obra *El Episcopado y la Iglesia universal*, puede verse ahora en *El servicio y la pobreza en la Iglesia*, Barcelona 1965. Para este resumen nos valimos del artículo: “Lo sviluppo storico dell’autorità”, publicado en *Problemi dell’autorità*, Roma 1964, 191-273.

Dios ama obrar en ella. Se abstiene de reivindicar o hacer valer *derechos*, que tendría, para ejercitar sólo sus deberes, en una vida toda de servicio, y prefiere dar a recibir. Todos los apóstoles repiten la enseñanza evangélica identificando el rango de prioridad y el grado máximo de humilde servicio de amor.

El secreto de la concepción neo-testamentaria de la autoridad (como servicio) consiste en esto: la autoridad no se pone en primer lugar ni como dato primero; existe como un orden instituido por Cristo, por los Apóstoles y por la Iglesia, dentro del campo de la existencia cristiana, la cual es el primer dato, y es esencialmente servicio. Es servicio estructuralmente, ontológicamente, porque no tiene realidad sino en cuanto recibida por la gracia de Dios o más bien de Dios en cuanto El es Amor y Gracia, es decir, Dios para nosotros, Dios con nosotros, Dios hacia nosotros, Dios inclinado sobre nosotros y dado a nosotros.

En la era patristica tenemos como modelo a San Agustín, en la doctrina y en la práctica. Los términos intraducibles de San Agustín son: "non tam praeesse quam prodesse" (*Ep.* 134, 1; *Ser. Gual.* 32, 2-3: "Praepositi sumus, et servi sumus: praesumus, sed si prosumus. In quo ergo praepositus episcopus servus est videamus. In quo et ipse Dominus"). El espíritu de servicio incluye la humildad, porque quien sirve, para hacerlo bien, ha de sentirse inferior al servido. "Os servimos, hermanos. Ninguno de nosotros diga que es mayor que vosotros. Seremos mayores si somos más humildes" (San Agustín, *In ps.* 146, 16). Si el servicio se hace "desde arriba", como una concesión o una condescendencia, haciendo resaltar el "favor" prestado al inferior, ya no es servicio humilde, sino mudo reproche y exaltación de sí mismo. San Agustín nos da esta norma incomparable: "Aquel que os preside no se considere feliz por dominar con potestad, sino por servir con caridad" (Regla). Es tanto lo que pide esta fórmula que solamente puede cumplirse con y por caridad; de otra manera el mando se convertirá en complacencia de "dominar con potestad".

Esta postura evangélica no siempre se ha adoptado con perfección en la Iglesia y en las comunidades religiosas. Se comprende, ya que la primera tentación a que puede estar expuesto un superior es a servirse del poder sobre los súbditos para idolatrar y servir al propio yo.

Oigamos algunos testimonios autorizados, que nos hablan de esta deficiencia. En el Congreso Internacional de Religiosos, Roma 1950, el Superior General de la Pía Sociedad de San Pablo, se expresaba en

estos términos: “Hay Institutos en los que las superiores —y algunas veces los superiores— son verdaderos déspotas y hasta tiranizan las conciencias con extrañas imposiciones; ...las superiores se hacen servir como *señoras*... Los superiores precedan con el ejemplo. Sean humildes. Se consideren deudores, como de hecho lo son, de los hermanos; se tengan por siervos, según el ejemplo y enseñanza de Jesús... Pero si el superior no es el primero en la piedad, en el trabajo, en la observancia, en el apostolado y en la virtud, el primero en la obediencia a sus respectivos superiores, se hace de hecho *inferior*; y el nombre de superior suena a ironía. No es el ser el primero en la mesa, el primero en exigir consideraciones lo que constituye al superior; sino el primero en caridad y premuras, en los trabajos más humildes y sacrificados... Posición insostenible cuando el superior se cree infalible, cuando trata a los hermanos como siervos... y no sabe respetar los paraceres y proveer a las necesidades de los hermanos, y cree no tener límites en los poderes”⁵⁹.

Un Cardenal religioso escribía en una Carta pastoral: “Hay, es necesario admitirlo, superiores que no piensan bastante y tienen más conciencia de su poder de dar órdenes que de las condiciones en que pueden usarlo. Si retuviesen bien esta fórmula: yo no tengo derecho a mandar más que para el bien de los individuos en la medida que convenga para el bien de la comunidad, tendrían menos frecuentemente deseo de imponer, venga o no a pelo, su propia voluntad, y dejarían a quienes les están sometidos un poco de respiro y libertad... Se encuentran superiores que exigen con gran severidad pequeñas observancias, permisos cotidianos, silencio, reglas de modestia, pero que sin escrúpulos no reúnen su consejo, actúan más allá de sus facultades en los contratos, admisiones a los votos, nombramientos, manejan a su antojo los capítulos y las constituciones... Estos abusos son demasiado poco considerados”⁶⁰.

El Cardenal Antoniutti, en la conferencia pronunciada en la Asamblea extraordinaria de la USMI, 13 de enero de 1967, decía: “En el próximo Capítulo especial de vuestros Institutos deteneos también sobre este punto. El superiorato no es sólo una dignidad; es, sobre todo, un servicio que debe ser aceptado con corazón generoso, desempeñado

⁵⁹ S. ALBERONE, “Accommodata renovatio statuum perfectionis quoad constitutionem, regimen, disciplinam”: *Acta, et documenta...* I, 268.

⁶⁰ J. M. R. VILLENEUVE, OMI, *Lettre pastorale sur l'obéissance religieuse*, Ottawa 1960, 18.

con fidelidad, dejado sin queja. Siendo un servicio vuestro superiorato, sabed ser sobre todo madres para vuestras religiosas, dándoles vosotras las primeras el ejemplo de la escrupulosa observancia de la santa regla, sin transigir con debilidades o arbitrarias concesiones". El mismo Cardenal, en el discurso a la USMI, 15 de mayo de 1966, había dicho: "A veces aquellos que ocupan los puestos dirigentes se exaltan en la valoración del concepto de autoridad y, sobre todo, se engañan en la exagerada atribución de los poderes de que disponen... Aquellos que los tienen se colocan en una posición destacada desdeñando ese trato de humana comprensión, que el espíritu religioso valora y sublima siempre. Otros, al contrario, constituídos en dignidad, no saben ejercitarla en su plenitud o por ignorancia o por debilidad de carácter o faltos de las cualidades de gobierno o también por temor de molestar a los súbditos. En ambos casos se advierte una ignorancia fundamental del verdadero y justo concepto de la autoridad que es y debe ser siempre un servicio"⁶¹.

EL CONCILIO.—La afirmación o mandato, que formula el Concilio en el n.º 14 del Decreto *Perfectae caritatis*, es aplicación de un principio más general según el cual toda autoridad en la Iglesia debe ser considerada como un servicio. En el *Mensaje de los Padres del Concilio Ecuménico Vaticano II a todos los hombres*, 21 de octubre de 1962, se dice: "Pero esta unión con Cristo está tan lejos de apartarnos de las obligaciones y trabajos temporales, que, por el contrario, la fe, la esperanza y la caridad de Cristo nos impulsan a servir a nuestros hermanos en conformidad con el ejemplo del divino Maestro, que *no vino a ser servido, sino a servir* (Mt 20, 28). Por ello la Iglesia no fue instituida para dominar, sino para servir, *El entregó su vida por nosotros, y nosotros, a su ejemplo, debemos entregar nuestras vidas por nuestros hermanos* (I Jo 3, 16)".

Esta idea ha dominado el ánimo del Concilio a lo largo de sus cuatro sesiones. Es la preocupación por una total fidelidad al Espíritu de Jesús, que vino a servir y no a ser servido. Da la impresión de no haber dejado un instante de resonar en los oídos de los Padres conciliares la advertencia de San Pedro: "Apacenta la grey de Dios..., no tirani-

⁶¹ El texto de la Conferencia fue publicado por la CONFER con el título *La vida religiosa en el posconcilio*, Madrid 1967, 26-27; el del Discurso puede verse, por ejemplo, en VINCULUM, nov.-dic. 1966, 215-219.

zando (abusando de la sagrada potestad que de El tenéis) vuestras Iglesias, sino haciéndoos modelos para la grey" (I Pet 5, 3-4).

Así el término "servicio" es una de las palabras típicas que muestran la fisonomía del Vaticano II, el cual enuncia el principio general sobre todo en la Constitución *Lumen gentium* respecto de la Jerarquía: "Para apacentar el pueblo de Dios y acrecentarlo siempre, Cristo Señor instituyó en su Iglesia diversos ministerios ordenados al bien de todo el Cuerpo. Porque los ministros que poseen la sagrada potestad están al servicio de sus hermanos" (núm. 18). Concretamente el ministerio episcopal significa un servicio: "Este cargo que el Señor confió a los pastores de su pueblo es un verdadero servicio y en la Sagrada Escritura se llama muy significativamente "*diaconia*", o sea, ministerio (cf. Act I, 17 y 25; 21, 29; Rom 11, 13; I Tim I, 12)" (núm. 24). Esto vale también para la función sacerdotal (*Presbyterorum ordinis*, n.º 9), para los diáconos (*Lumen gentium*, n.º 29), clérigos (*Optatam totius*, n.º 4). Todo oficio, pues, en la Iglesia es un "servicio cristiano", a imitación y continuación del prestado por el Redentor.

"Y esto es mucho más bello cuando pensamos que la relación entre quien manda y quien obedece..., sale del Concilio reafirmada, purificada, precisada y perfeccionada: por las doctrinas sobre la constitución orgánica y jerárquica de la Iglesia..., así como por las finalidades de servicio y por la índole pastoral de la potestad eclesiástica". Lo dice Pablo VI ⁶².

El Decreto habla de *espíritu* de servicio, que está en relación con el "espíritu de fe y de amor" de los que deben obedecer; por tanto de una disposición habitual, que debe existir respectivamente en superiores y súbditos. La autoridad es expresión de amor que se da: "Si amas, apacienta...". "Por la caridad poneos los unos al servicio de los otros" (Gal 5, 13).

Este servicio a la obra salvífica de Cristo se realizará con la contribución de llevar a Cristo las personas que son objeto de tal servicio, y,

⁶² Alocución en la Audiencia general del 5-X-1966. Ya en la Homilía pronunciada el día de su coronación, Pablo VI había dicho: Precisamente porque hemos sido elevados a la cumbre de la escala jerárquica del poder que priva en la Iglesia militante, sentimos al mismo tiempo que estamos colocados en la ínfima carga de siervo de los siervos de Dios. La autoridad y la responsabilidad, la dignidad y la humildad, el derecho y el deber, el poder y el amor están, por esa misma razón, maravillosamente unidos. No olvidamos la advertencia de Cristo, de Quien hemos sido erigidos vicarios: "El mayor entre vosotros, hágase como el menor y el que manda como el que sirve" (Lc, 22, 26).

concretamente, llevarlas a ser o a hacer lo que Cristo mediante aquel servicio espera de ellas. Es, pues, evidente —observa el P. Fogliasso— que el servicio prestado por los superiores religiosos a sus súbditos debe tener como resultado el hacerles obrar como buenos religiosos. De hecho, aunque el Decreto en este mismo párrafo hable de “súbditos” (“subditos regant”), pone el servicio en relación con los “hermanos” (“in spiritu servitii pro fratribus auctoritatem exercent”). Ahora bien, los hermanos se aman. Por eso el superior religioso, aún debiendo manifestar a los súbditos-hermanos “la caridad con que Dios los ama”, por tanto de modo maternal; sin embargo debe, al mismo tiempo, unir la expresión del amor de Jesús, el Hijo de Dios, hecho hermano nuestro. De manera que puede hacer en cierto modo suyas las palabras del Papa Juan XXIII que, apelándose a su segundo nombre de bautismo, José, aludía con gusto a las palabras del hijo de Jacob: “Et dixit fratribus suis: Ego sum Joseph... frater vester (Gen 45, 3-4), añadiendo: “También el Papa puede repetir: Soy vuestro hermano; ante Dios soy el primero de los hermanos, y como pastor debe guiarles. Para todos ellos —continuaba— él nutre sentimientos de amor y quiere ayudarles”⁶³.

QUÉ SIGNIFICA SERVICIO.—“Quiere ayudarles”. Es precisamente lo que significa la palabra “auctoritas (de *augere*): acrecentar, aumentar; ayudar a ser a quien todavía no es; favorecer el extenderse de las personas sometidas; ayudar a los religiosos a conseguir mayor perfección, que es la exigencia e ideal de su profesión.

La autoridad se le ha dado al superior como una misión a cumplir en provecho de la comunidad. Es el único legítimo uso del mando. “Me

⁶³ E. FOGLIASSO, *Il Decreto “perfectae caritatis” sul rinnovamento della vita religiosa in rispondenza alle odierne circostanze*, Torino 1967, 468-469. Las palabras de Juan XXIII son del Saludo a los corresponsales de la Prensa mundial, 6-XI-1958. Juan XXIII insistió sobre esta idea en distintas ocasiones. En el Mensaje de Navidad de 1963 decía: Nuestro esfuerzo en el transcurso de estos cuatro años de humilde servicio —tal como lo entendemos y entenderemos hasta el fin—, quiere ser el de “siervo de los siervos” de Dios, quien es, en verdad, el “Señor y Príncipe de la paz”... Y en el Discurso pronunciado ante el Cuerpo Diplomático el día de Jueves Santo, 11 de abril de 1963: “Más que la acción, lo que cuenta es el espíritu, y la lección no es sólo válida para los jefes religiosos: cualquier mando, cualquier ejercicio de la autoridad es un servicio. Al Papa le agrada llamarse *Servus servorum Dei*; se siente y se esfuerza en ser el servidor de todos. Quiera Dios que aquellos sobre quienes pesa la responsabilidad de la comunidad humana, acojan también de buen grado esta última y gran lección del Jueves Santo, y sepan reconocer que su autoridad será tanto mejor aceptada por sus pueblos si se ejerce con un espíritu de humilde servicio y de total abnegación para el bien de todos”.

parece una cuestión —escribe Leclercq⁶⁴— relativamente poco tratada y una de las que exige mayor reflexión personal... El que ejerce la autoridad no justifica, pues, su poder sino con los servicios que hace. Este es el principio general sobre el cual creo que todos están de acuerdo. Entonces, ¿cómo recordándolo se tiene siempre un aire más o menos revolucionario? ...Porque, si todos están de acuerdo sobre el principio..., los que ejercen la autoridad desean generalmente que se les reconozca un poder sin límites que ellos tendrían por el hecho de ser de una naturaleza superior, o también que sean estimados necesariamente los más virtuosos, los más sabios, los más inteligentes y que, por tanto, se les dé plena confianza en todo... Quien tiene la autoridad, no teniéndola más que en interés de los subordinados, y siendo los hombres esencialmente iguales, la autoridad está necesariamente limitada a todo aquello que es exigido, no por el interés o ventaja de quien la ejerce, sino por el provecho de los súbditos o de la comunidad”.

Siendo el superiorato un acto de servicio hacia la comunidad, el criterio para determinar quién debe ser nombrado y permanecer en el oficio de superior es, lógicamente, el mejor servicio; quien mejor pueda servir a esa comunidad en concreto. Debería, por tanto, resultar normal que viniese retirado de su cargo un superior si después de algún tiempo apareciese claramente que no conviene a la comunidad. El mismo, como hemos indicado, consciente de su responsabilidad, debería renunciar. Sucede, sin embargo, en la práctica —usamos palabras de Galot, que se refiere a religiosas, entre las que abundan, al parecer, más algunos de los aspectos aquí aludidos— que algunas Superiores Mayores no se atreven a interrumpir el mandato de una superiora local, o también que renueven sin cesar las mismas personas como superiores. En algunos Institutos el superiorato parecería una carrera vitalicia; las diversas casas estarían confiadas por turno a superiores que cambian entre ellas sus puestos

⁶⁴ “L'uso dell'autorità”: *Problemi dell'autorità*, Roma 1964, 385 s. En esta misma obra escribe P. Fransen: “Perdóneseme si insisto tanto sobre este principio de base, pero la historia nos enseña que desgraciadamente pocas verdades son tan fácilmente olvidadas como ésta. ¿Cuántas veces el Señor no tuvo que volver sobre esta verdad en sus enseñanzas a los Apóstoles? El desconocimiento práctico de esta verdad, es decir, el clericalismo en todas sus formas, es una razón profunda de escándalo para nuestros hermanos separados. Es trágico que este abuso de autoridad se meta más fácilmente precisamente en las comunidades cristianas fervientes” (p. 85). Y T. Roberts: “En el ejercicio de la autoridad ¿no somos quizá demasiado autoritarios, dejando poco puesto a la conciencia y a la personalidad de los súbditos? ¿Somos demasiado personales en la búsqueda del poder y en su ejercicio? ¿Nos agarramos a él por toda la vida?” (p. 381).

respectivos. Para permanecer un verdadero servicio, el superiorato no debe pertenecer a una especie de casta; no debe ser considerado como un honor, hasta el punto de pensar que sea deshonroso cesar en el mando. Es una función, y la sola consideración que importa, es la aptitud de la persona elegida para cumplirla.

Por miedo a desagradar o herir un amor propio, se ha sacrificado a veces la comunidad a un individuo, y mantenido en puestos de dirección a personas demasiado poco capaces. Se invierten así las perspectivas indebidamente, porque no es la comunidad la que está al servicio de una persona, sino la persona al servicio de la comunidad. Si el hecho de tener que abandonar el cargo de superior es humanamente penoso, se trata de un sacrificio que puede ser reclamado especialmente de una persona consagrada al Señor. En la vida religiosa, más que en ninguna otra, el régimen de autoridad debe ser concebido de tal manera que los superiores estén siempre prontos a retirarse por el bien de las comunidades, que ellos desean servir⁶⁵.

Será necesario meditar mucho estas verdades para que llegen a influir definitivamente en la práctica de la vida, lo cual será difícil porque cuentan con enemigos fuertes: soberbia de la vida, egoísmo y amor propio, sensación de fracaso. Especialmente difícil cuando el espíritu de servicio faltó ya en un principio; no se llegó al cargo con la conciencia de ir a servir, sino con apetencias de aprovechamiento, viendo en él un honor, una prebenda, una recompensa. ¿Qué otra cosa demuestra la triste historia de los "capituleos", tan en boga en ciertos tiempos y lugares que hasta parece se llegó a tomarlos a broma como cosa normal y corriente?

Para facilitar el servicio de retirarse a tiempo, los superiores locales deberían dar a entender a los Superiores Mayores que pueden obrar con entera libertad relevándoles a tiempo cuando vean que no se encuentran a la altura de su cargo. El P. Ronsin propone un medio para que los superiores puedan librarse "de la fácil y no rara ilusión de hacerlo bien": "la garantía del consejo leal de un amigo experimentado, pidiéndoselo de antemano y obligándose por su parte a seguirlo el día en que viniese a cumplir el delicado cargo de advertirle que, en opinión de todos, la hora de retirarse ha sonado. De seguirse este procedimiento, poco usado por desgracia, se evitarían un sinnúmero de sufrimientos inmerecidos. Cuan-

⁶⁵ *Animatrice de communauté*, Paris 1967, 23-24.

do no se gobierna ya a la comunidad o se la gobierna mal, ¿no acaba ésta por ser víctima de su superior? En efecto, él le ha negado el último servicio que podía prestarle, no librándola a tiempo del peso de su incompetencia”⁶⁶.

En fin, mandar es servir en todo el significado de la palabra. Ponerse a disposición de los hermanos con la propia persona, la propia capacidad, el propio tiempo. “Propio” en el lenguaje usual; en absoluto ya no es propio de uno lo que de alguna manera pertenece a otros. Y sólo se puede realmente servir cuando se hace con humildad; por tanto debe incluir ese servicio acciones humildes, de servidores. De otra manera, el espíritu humilde no se manifiesta; se trataría de palabras que no llegan a encarnarse. Y disposición interior humilde: que no atribuye a su parecer un valor absoluto, ni a sus decisiones una calidad insuperable, ni al respeto que se le debe un campo ilimitado. El superior no puede vivir en la verdad si no está animado de una profunda humildad nutrida de fe sobrenatural; no puede practicar su “servicio cristiano” si carece de intenso y activo fuego de caridad.

* * *

Diversos, según queda indicado, son los obstáculos del ejercicio de la autoridad en espíritu de servicio. Hacemos resaltar dos de ellos: *egoísmo* y *servilismo*.

El egoísmo está íntimamente ligado con el orgullo. El orgulloso se cree un ser superior, incapaz de tener conciencia de los propios límites, y busca necesariamente su bien propio, considerándolo el bien supremo. Por necesidad, pues, se muestra egoísta. El egoísmo es propio del que tiene mucho y lo puede perder. “Por eso el superior que tiene algo, que se estima, puede incurrir en este defecto; naturalmente que después de haber respirado en ese aire lleno de oxígeno de las alturas se sienta tener que aterrizar en el mundo sublunar y pasar a ser uno de tantos... Las manifestaciones del egoísmo son múltiples. Pongo dos casos para aclarar la idea. Por ejemplo, el superior no quiere líos..., no quiere cosas que le pueden poner en contingencia su cargo y, naturalmente, va dando largas, sin resolver los asuntos espinosos. Pero dígame de un súbdito que esté cargado de razón y que va pasando el tiempo sin que

⁶⁶ F. J. RONSIN, *Gobernar... amando. El superior ideal*, Barcelona 1951, 75.

se ponga remedio. Cuando este súbdito se da cuenta de que no puede esperar nada de la obediencia, tal vez se decida a resolver por sí mismo y posiblemente haga algún disparate. Entonces la solución la tiene el superior muy fácil: ya son dos que se pelean, ya no es un culpable y un inocente, o si se quiere más crudamente, ya es un inocente y un culpable que ha cambiado de signo. Otra manifestación es el modo de informarse, lo que pudieran llamarse *informes dirigidos*. Hay veces en que el superior quisiera tomar una resolución, por ejemplo, eliminar a uno porque le da quehacer. Pero no tiene elementos de juicio suficientes y los que tiene son a favor de él. Entonces busca información en aquellos que supone se la van a dar desfavorable de aquel sujeto. Esta manera de informarse tan egoísta puede ser la ruina de la virtud de la obediencia”⁶⁷. Obrando así, en realidad se ha puesto la autoridad al servicio de sí misma. La lista de efectos perniciosos, que se derivan de este modo de proceder, puede alargarse. Una manifestación característica es el hecho de que los súbditos deban estudiar el momento favorable para obtener del superior lo que juzgan útil o necesario⁶⁸. Esta es también una de las raíces del servilismo.

El servilismo podría definirse como exceso de obediencia, ya que esta virtud moral se equilibra entre la desobediencia por defecto y el servilismo por exceso. Dos de las modalidades que puede revestir son: valorar el precepto como teofanía y “vivir para obedecer”⁶⁹.

Una obediencia servil tiende a centrarse en las cualidades humanas del superior y procura obtener favores mediante demostraciones exageradas de respeto. El superior que verdaderamente desea servir, ayudar a sus hermanos a amar a Dios, procurará desterrar el servilismo. Para ello apreciará a quienes están prontos a decirle la verdad como la ven,

⁶⁷ A. ROLDÁN, “La perfecta y auténtica obediencia religiosa y la psicología de la mujer”: *La obediencia religiosa. Undécima semana...*, Madrid 1961, 146-147.

⁶⁸ “Por mi parte, hace cerca de cincuenta años que vivo en el mundo eclesiástico. ¡Cuántas veces el colaborador de un Obispo me ha dicho, hablando de alguna resolución oportuna o necesaria que el Obispo debía por lo menos aprobar, que debía esperar el momento bueno para presentarla y ver bajo qué aspecto exponerla para tener la probabilidad de ser acogido! ¡Cuántas veces sucede que los superiores descarten, sin haberlo prestado ni siquiera un momento de atención, un problema que el subordinado estima grave y urgente...! Sobre este argumento podría contaros una infinidad de historias, que nos causarían la impresión de ser gobernados por un grupo de hombres que no merecen consideración alguna. Y esto no sería exacto, porque los dirigentes tienen defectos, aproximadamente como los subordinados; pero también tienen cualidades, como las tienen los subordinados” (J. LECLERCQ, “L’uso dell’autorità”: *Problemi dell’autorità*, Roma 1964, 395).

⁶⁹ T. GOFFI, *Obbedienza e autonomia personale*, Milano 1965, 160-162.

sin respetos humanos; viendo esta conducta los súbditos, se creará un ambiente opuesto al servilismo. Por el contrario, si se siente que la más alta estima se ofrece a los que están siempre de completo acuerdo con las ideas del superior, entonces se irá formando un ambiente servilista en el que pulularán e irán paulatinamente medrando los cuentistas, chismosos y aduladores hasta minar la cohesión de la comunidad.

4.—AMOR

“...de suerte que pongan de manifiesto la caridad con que Dios los ama”.

El superior ha de servir a sus hermanos de manera que ponga de manifiesto el amor que Dios mismo les profesa. El lenguaje del Decreto sugiere también esta idea al decir que la autoridad debe ejercerse “para” los hermanos, no sobre ellos: la intención de la autoridad, su disposición, su comportamiento debe ser de amor, que se da, deseando aprovechar a otro.

Ya por el hecho de representar a Dios, los superiores procurarán expandir en torno suyo el amor de Dios, puesto que “Dios es amor” (I Jn 4, 8), y teniendo la misión de comunicar a los subordinados la voluntad divina, están encargados de testimoniar al mismo tiempo el amor divino, pues esa voluntad es siempre amorosa. El Concilio dice expresamente: “El amor con que Dios los ama”, no un amor cualquiera que los superiores puedan experimentar; sino aquel con que el Padre nos amó dándonos a su Hijo, aquel que nos demostró el Hijo entregándose por la salvación del mundo.

“Adviértase que el Concilio dice que este amor de Dios sea “manifestado” en el ejercicio de la autoridad. No bastará que los superiores tengan este amor en su corazón; es necesario que lo manifiesten en su manera de obrar, en los gestos y actitudes como en lo profundo de la intención. Ahí radica una de las grandezas del superiorato: revelar la fuerza y la solicitud del amor divino. Así queda iluminada la verdad más fundamental de la Revelación: la omnipotencia de Dios se despliega en un supremo amor. Ejerciendo su autoridad a manera de amor, el superior comunica a sus hermanos esta revelación esencial. Muestra

cómo la omnipotencia divina ha querido tomar la forma seductora de la más grande bondad”⁷⁰.

El amor verdadero es el de Dios: libre de amor propio, generoso para dar y perdonar; humilde, que no se siente herido por reales o imaginarias faltas de atención; desconocedor de envidias, celos y temores; paciente ante las necesarias divergencias de temperamentos, caracteres y mentalidades; universal, que se refleja sobre buenos y malos, sin dejarse llevar de simpatías o antipatías, de favoritismos que fomenten divisiones y partidos con gravísimo peligro para la unión de las comunidades; confiado. Nota ésta de poca importancia, a primera vista; pero conviene hacer resaltar por la gran transcendencia que realmente tiene, pues sin ella no puede darse esa “manifestación” de amor.

El amor se funda en la estima como disposición íntima del alma. Si esto falta, las manifestaciones exteriores estarán vacías de sinceridad y de sentido. La estima se basará no solamente en el valor esencial de la persona humana, sino también en la gracia de la vocación, que implica una especial estima por parte del Señor. Para desarrollar esa estima el superior intentará descubrir las buenas cualidades de sus hermanos. Sólo entonces podrá darles la prueba principal de amor: la confianza. Y hoy día son muchos los religiosos que se quejan —no sé hasta qué punto puedan tener razón— de que los superiores no se *fían* de los súbditos. Lo cierto es que la desconfianza destruye las personas y las comunidades. Tiende a arruinar la persona del superior porque si, como regla general, desconfía de sus hermanos, deja de ser un instrumento del amor de Dios. Es también como una injuria para el religioso: si no se confía en él, no encuentra ya él un padre en el superior. Reduce a un formalismo la vida de comunidad, no animada ya por la sangre caliente y vivificadora de la caridad.

La confianza que tiene el superior en sus religiosos debe asemejarse a la que tiene Dios en nosotros. Cristo manifiesta en el Evangelio una sorprendente confianza en sus discípulos, al encomendarles la misión de extender su testimonio por toda la tierra. A pesar de la triple renuncia, no retira la confianza que había depositado en Pedro. De manera más general, no desespera de nadie, y testimonia más especialmente su confianza a quienes han cometido faltas: la Samaritana, Zaqueo, la mujer adúltera; El mira la posibilidad de arrepentimiento

⁷⁰ J. GALOT, *Animatrice de communauté*, Paris 1967, 31-32.

y de conversión, y la confianza puesta en estos pecadores produce frutos de salvación. Es una actitud esencial del Salvador.

Y diríamos que Dios tiene toda la razón para desconfiar de nosotros; muchas veces ha sido decepcionado por nuestras faltas de fidelidad; todos hemos abusado de su bondad. A pesar de todo, su confianza en sus hijos no se ha quebrantado. Está siempre pronto a concedernos su perdón, hasta olvidar nuestras ofensas de modo que podamos comenzar de nuevo, ricos del generoso capital de la benévola voluntad de Dios. La vida de un religioso puede hacerse penosa injustamente por una falta cometida hace mucho tiempo y jamás realmente perdonada o, al menos, nunca olvidada.

Ninguna política ni medio pedagógico puede conseguir tanto de una persona de buena voluntad como la convicción de que se tiene confianza en ella. Naturalmente, no todas las personas son de buena voluntad; algunas abusarán de la confianza, como algunas abusan igualmente de la buena voluntad de Dios. Son preferibles los abusos aislados a un constante abuso del amor de Dios por falta de confianza. Ciertamente, la confianza no excluye la prudencia. La desconfianza es una falta de caridad; la prudencia es expresión de la verdadera caridad.

El superior, pues, acordándose también de que él se beneficia de la confianza de Cristo, precisamente en su cargo de superior, se esforzará por depositar a su vez esta confianza en sus hermanos. Sin duda, él sabe por experiencia que cuando los hermanos le dan testimonio de confianza, se siente sostenido en el cumplimiento de su cargo; en consecuencia, también él les sostendrá de la misma manera y les animará a explotar sus recursos personales y rendir el máximo de su capacidad.

El superior es el padre de familia. Bien entendida —pues no se trata de niños, sino de adultos— la comparación exacta. El mismo Decreto en el número siguiente dice: “la comunidad como verdadera familia, reunida en nombre de Dios, goza de su divina presencia”⁷¹.

⁷¹ La primera razón de ser de la vida común es como expresión de la ley de la caridad. El primer fundamento de esa vida común es el vínculo de la caridad: “congregavit nos in unum Christi amor”, y luego los lazos de la obediencia, que para ser eficaces requieren ante todo “superiores que sepan mandar; una vida común no puede florecer sino a condición de abandonarse cordialmente a ella, y esto no es posible con superiores “imposibles”. También son necesarios religiosos y religiosas que sepan obedecer...”. DOM P. BASSET, “Adattamenti circa la vita di comunità e la carità fraterna”: *Gli adattamenti della vita religiosa*, Firenze 1955, 117-118. Después de tratar de las deficiencias actuales, pone esta conclusión: “Todo esto es un testimonio a la inversa. Porque estas cosas se ven; y los que las observen están a veces tentados de decir: ¿En qué piensa esta

Por tanto, “la disciplina de los religiosos debe obtenerse no con la coacción, sino con el amor, creando una atmósfera de familia que sustituya y recompense a la que los religiosos han dejado para darse a Dios... Sobre vosotros pesa, queridas Madres Generales o Provinciales, la grave responsabilidad de tantas religiosas fallidas y no debéis permitir que su vida y su actividad estén llenas de lágrimas, de cesiones, de torturas cuando podéis, a su debido tiempo, remediarlo con una materna corrección o con un gesto de generosa benevolencia”⁷². Hablando a las religiosas, Pío XII había insistido en este punto: “Debéis tener siempre en cuenta que los votos significan un gran sacrificio tanto por parte de vuestras hermanas como de vosotras mismas. Ellas han renunciado a su familia, a la felicidad del matrimonio y a la intimidad del hogar. Sacrificio de precio elevado, de decisiva importancia para el apostolado de la Iglesia, pero sacrificio de todos modos. Aquellas de vuestras hermanas que poseen un alma más noble y más refinada, sienten más intensamente el dolor de esta separación... Pero la Orden debe substituir en lo posible a la familia, y vosotras, las Superioras Generales, estáis llamadas en primer término a infundir en la vida en común de las hermanas el calor de los afectos familiares. Así, pues, debéis ser vosotras mismas maternales en vuestro comportamiento externo, en vuestras palabras y escritos, incluso en el caso de que tengáis que dominaros algunas veces; sedlo, por encima de todo, en vuestros íntimos pensamientos, en vuestros juicios y, cuanto sea posible, en vuestra sensibilidad”⁷³.

La Sagrada Congregación de Religiosos, en un documento de rico contenido, nos habla también de cómo la caridad de los superiores facilita la obediencia de los súbditos. “Recuerden cuantos están al frente de las comunidades religiosas que nadie puede cumplir debidamente con su

gente? O lo que es peor: Se aman muy poco. Peguy hubiera dicho: “Crean amar a Dios porque no aman a nadie” (Ib., 120). El superior, que es la cabeza, debe ser también el primero y principal punto de unión de la comunidad. No aceptará, por tanto, nunca entrar en juegos de intrigas, grupos y partidos; teniendo siempre presente la regla de San Pablo: “haciéndose todo para todos” (cfr. I Cor. 9, 22).

⁷² Card. I. ANTONIUTTI, *Discurso a la USMI*, 15-V-1966. Dirigiéndose también a la Unión de Superioras Mayores de Italia, 12-I-1967, decía Pablo VI: “A vosotras, superioras, no haremos ahora más que citar una célebre y siempre sabia palabra de San Agustín sobre cuanto respecta a la actitud responsable de quien dirige una comunidad de religiosas. Dice este santo Maestro en su famosa carta a las inquietas monjas de su tiempo, que la superiora no se considere dominadora por la autoridad, sino más bien feliz de servir por la caridad (Ep. 211).

⁷³ *Discurso a las Superioras Generales de Ordenes y Congregaciones religiosas*, 15-IX-1952.

cargo, si no está movido por la caridad de Cristo... Ahora bien, hay que comprender que, dada la debilidad de la naturaleza humana, es difícil que esta obediencia se observe por los súbditos, si el superior no reproduce en sí mismo, sobre todo en lo que se refiere a la caridad, la persona de Jesucristo, que es caridad. En efecto, es la misma ley que manda a los súbditos obediencia y a los superiores caridad; por esta razón, cuando la obediencia deja que desear, es fácil que examinando bien las cosas se encuentre generalmente que también la caridad ha fallado... Por tanto, la primera condición para conseguir la observancia de la Regla, que garantiza la continuidad de la asistencia divina, está en que los superiores de los Institutos religiosos den prueba de una gran caridad y dulzura, sean pacientes, amantes de la caridad fraterna y misericordiosos, de forma que su autoridad sea obedecida con gusto por todos”⁷⁴.

El Código de Derecho Canónico, recordando precisamente le derecho de la Iglesia de imponer penas, advierte inmediatamente: “Téngase, sin embargo, a la vista la advertencia del Concilio de Trento: Acuérdense los Obispos y los demás Ordinarios de que son pastores y no verdugos y que conviene rijan a sus súbditos de tal forma que no se enseñoreen de ellos, sino que los amen como a hijos y hermanos, y se esfuercen con exhortaciones y avisos en apartarlos del mal, para no verse en la precisión de castigarlos con penas justas, si llegan a delinquir; y si ocurriese que por la fragilidad humana llegaren éstos a delinquir en algo, deben observar aquel precepto del Apóstol de razonar con ellos, de rogarles encarecidamente, de reprenderlos con toda bondad y paciencia, pues en muchas ocasiones puede más, para con los que hay que corregir, la benevolencia que la austeridad, la exhortación más que las amenazas, y la caridad más que el poder...”⁷⁵.

⁷⁴ Instrucción *Illud saepius*, 18-VIII-1915. Puede leerse en el *Enchiridion de Statibus perfectionis*, 340-344; y una traducción en G. COURTOIS, *Los estados de perfección*, I, Madrid 1961, 61-67.

⁷⁵ *C. I. C.*, can. 2214, § 2. A. GARCÍA RUIZ, *La obediencia de los clérigos en los documentos pontificios*, Pamplona 1965, 40, escribe: “La legislación de la Iglesia oriental (c. 63 del *Motu proprio Cleri sanctitati*), añade a la materia del c. 127 del *C. I. C.* una llamada a los superiores recordándoles que son padres y no señores y ordenándoles que guíen a los clérigos con afecto paternal. Esta adición —es del año 1957— podría ser considerada como un progreso legislativo, que en todo caso patentiza la mente del legislador, en esta materia”. No se ve tal progreso del año 1957, teniendo en cuenta el canon citado en el texto. Canon que, por lo demás, recoge también Pío XII en la *Const. Ap. Sedes sapientiae*, 31-V-1956: “El propio Concilio de Trento exhortaba insistentemente a los superiores eclesiásticos para que recordaran que han de tener en cuenta que

Fomentar este espíritu de familia será un medio eficaz de renovación, un volver al Evangelio. En este sentido se manifestó abiertamente el entonces Rector Mayor de los Salesianos en el Congreso Internacional de Religiosos, Roma 1950: "Si las casas y las Cogregaciones religiosas son familias, aquel que en ellas es el padre, es decir, el superior, con cualquier nombre que se designe, debe esforzarse por revestirse de la caridad del padre, del cual habla el Evangelio. Una comunidad donde el superior no sea padre, ya no es una familia, y en consecuencia los religiosos vienen a encontrarse en una especie de orfandad... Sería deplorable si a veces la realidad fuese diversa, y quien quisiera ser hijo devoto y afectuoso, fuese en vano en busca del padre, en cuyo corazón pudiera volcar el suyo. Si el súbdito encontrase en el superior solamente el vindicador de la disciplina, que vigila, no con ojo paternal, sino con fría reserva y con aquella actitud de desconfianza, que es propia de quien va en busca de faltas que castigar, entonces desaparecería la vida de familia, creándose por el contrario un abismo entre superiores y súbditos...; crecería de ese modo la desconfianza, surgirían críticas y murmuraciones, y al espíritu de familia, sofocado y apagado, reemplazaría una desconfianza recíproca cada vez más glacial, una inevitable serie de divisiones y cotidianos contrastes, una vida en suma imposible de continuar. En fin, aquel afecto y espíritu de familia que no se encuentra ya en la casa religiosa, se buscaría desgraciadamente fuera de ella, estrechando relaciones con el mundo abandonado ya solemnemente y quizá con personas que puedan constituir un grave peligro para la vocación. Esta es la triste, pero verídica historia de no pocos religiosos, víctimas de la falta de espíritu de paternidad por parte de sus superiores. Entre todas las causas que pueden obstaculizar la buena marcha y el progreso de las familias religiosas, quizá sea esta la de mayor influjo maléfico"⁷⁶.

Esta falta de amor paternal, aquí aludida, la encontramos confirmada con palabras terminantes en un testimonio, que pudiera parecer duro, y hasta ser tachado de manifiestamente exagerado si el autor no fuera

son pastores y no castigadores; que han de dirigir a sus súbditos, no haciéndoles sentir su dominio, sino amándolos como a hijos y hermanos más jóvenes... (Cfr. CIC, c. 2214, § 2; *Conc. de Trento*, ss. XII, de ref., c. I)". A este respecto los superiores de seminarios vean el *Directorium seminariorum*, Pekini 1949: Sobre los oficios del Rector, nn. 320-377, especialmente el n. 357; y sobre el modo de ejercer la autoridad, n. 642 s., especialmente el n. 650.

⁷⁶ P. RICALDONE, "Accommodata renovatio statuum perfectionis quad constitutionem, regimen, disciplinam": *Acta et documenta...* I, 262-263.

de tan reconocida experiencia y competencia. Nos consuela, sin embargo, pensar que las cosas van mejorando mucho bajo este aspecto. He aquí el testimonio del P. F. X. Ronsin: "Ni son pocos tal vez, sino todo lo contrario, los que se quejan de no experimentar apenas el afecto de un superior. En su desengaño, acúsalo de hacer antipática su virtud, de mostrarse inhumano sin razón y hasta de demasiado sobrenatural. Resultaría defensa bien poco afortunada para un superior, por lo vaga y superficial, si tachase de neurasténicos y enfermizos de mal de amor a los muchos religiosos que así se expresan; pues abundan los casos que escapan a esa interpretación. Entre estos —confesémoslo sin rodeos— los hay por demás humillantes: resulta, en efecto, imperdonable hasta cierto punto el que de jóvenes o muchachas excelentes e incomparables, que constituyen el orgullo y fueron la delicia de familias verdaderamente cristianas, no se haya venido a sacar, después de varios años de formación, más que seres egoístas, amargados y duros de entrañas. En la edición completa de esta obra queda expuesto con toda claridad nuestro sentir. (*Pour mieux gouverner*, 230-238). Sólo añadiremos aquí que, si ha habido algunos lectores que nos han tomado por rigurosos, han sido muchos más los que han confesado con tristeza, que los casos allí aludidos reflejan de sobra la realidad. Ni faltan quienes nos han echado en cara nuestra excesiva indulgencia, y en confirmación de este criterio nos han confiado casos recientes y de cuya autenticidad no puede dudarse, que vienen a ensombrecer aún más el cuadro de por sí bien sombrío"⁷⁷.

Si quisiéramos concretar más lo que significa ser padre, podríamos fijarnos en los padres de la tierra cual modelos cercanos a nosotros. Estos cumplen su papel cuando realizan con plenitud todas las funciones de la paternidad: engendran a los hijos, primero; luego los alimentan, los educan, los guían, los protegen; los ayudan a hacerse hombres, dándoles las máximas facilidades para desarrollar su personalidad, haciéndoles capaces de vivir independientemente y ser a su vez padres. Cada una de esas funciones tiene su correlato en el plano de la vida religiosa. Y así como el padre terreno adquiere la plenitud de su personalidad y logra la mejor de sus coronas, cumpliendo fielmente su paternidad, el superior religioso, cuando lo es según la mente de Cristo,

⁷⁷ *Gobernar... amando. El superior ideal*, Barcelona 1951, 256-257.

logra la madurez de su espíritu y se hace digno del mejor de los premios ⁷⁸.

El modelo más perfecto y sublime lo tenemos en el Padre celestial. Bajo todos los aspectos. Pero destacaremos brevemente una característica que El mismo quiso hacer resaltar haciéndose llamar, ya en el Antiguo Testamento por los profetas y en los salmos: Pastor (Sal 22, 1-4; 40, 11; 79, 2; 94, 7; Is 40, 11; Ez 34). Luego este nombre comienza a designar al Mesías (Ez 34, 23). Pero es sobre todo en el Nuevo Testamento donde el Mesías se revela como Pastor. Ahí tenemos la bellísima parábola del Buen Pastor (Jn 10, 11-15) y de la oveja descarriada (Lc 15, 37), riquísimo arsenal de preciosas enseñanzas para los superiores.

El Buen Pastor es norma perfecta y fiel espejo de los que ha de ser el superior. Pero hay que meditar la parábola calando en el significado que tenía para los israelitas, pueblo de viva imaginación y de civilización plenamente pastoril; para comprender lo que significa guiar a las ovejas yendo El mismo por delante, siendo el Camino; entrar por la puerta del redil, más aún ser El la Puerta; buscar los pastos abundantes, pastos de vida eterna, para conseguir los cuales está dispuesto a dar y da de hecho su vida; dejar noventa y nueve para ir en busca de una pobre descarriada, buscarla, ponerla sobre sus hombros y traerla con alegría, experimentando más gozo por ella que por todas las otras que no le habían causado inquietud.

En esas dos palabras se encierra toda una definición, en la que descuellan dos elementos esenciales: amor sacrificado y conomiento perfecto. La entrega y la belleza que comporta el primero, quedan insinuadas y son manifiestas. Resaltan más si se piensa en la triste figura del asalariado o mercenario, "del que no siente a sus ovejas como propias,

⁷⁸ Cfr. C. VACA, *La vida religiosa en San Agustín*, IV, 258. "La última y completa expresión de poseer una personalidad madura en el superior es su capacidad de ejercer el cargo *como padre*... La paternidad es la forma suprema de la virilidad humana, la situación en que se ponen de manifiesto las cualidades de la personalidad, que han debido ir forjándose a lo largo de la vida. Donde quiera que las fuerzas espirituales no han adquirido su plenitud, aparece su defecto en el modo imperfecto de cumplir el papel de la paternidad. Lo mismo en el orden familiar que en el comunitario, existen muchos "engendrados de hijos", jefes de familia o de empresa, que no han alcanzado el desarrollo espiritual suficiente para ser padres, quedándose en simples jefes de sección o capacitados de hombres, a los que dirigen, mandan y dominan, sin ayudarles para nada en el desarrollo de sus propias capacidades humanas y sobrenaturales. Por ser los dirigentes inmaduros, hombres sin haber adquirido la edad adulta, provocan en los otros detenciones y deformaciones en su crecimiento espiritual, dando lugar a la instalación de actitudes falsas" (*Ibid.*, 198, y en *Seminarios* 11 (1956) 126).

del superior que piensa que su obligación es sólo la de exigir (y, a veces, con qué poca caridad cristiana) el cumplimiento de la letra muerta de la ley, olvidándose de que el mismo nuestro Señor dijo que el cumplimiento de su ley era “un yugo suave y una carga ligera”. Ni que decir del caso tristísimo en que un superior local llega a constituirse en una especie de tirano para sus súbditos, a exigirles cosas que no sólo en la regla o constituciones no están escritas, sino que tantas veces van contra el espíritu y la letra de ellas mismas”⁷⁹.

El segundo elemento: conocer las ovejas y que las ovejas le conozcan a él, también es importante. Para gobernar bien es preciso conocer a los gobernados. Por tanto el superior deberá esforzarse por conocer cualidades y defectos, carácter y temperamento, disposiciones de cada uno; poder llamarles individualmente por su nombre. Hacer que los subordinados le conozcan, que puedan intuir en él la imagen del Buen Pastor.

Gran parte del contenido del oficio del buen pastor se encierra en las palabras de San Agustín: “Corrija a los inquietos, consuele a los pusilánimes, aliente a los débiles y sea paciente con todos; sostenga con agrado la observancia y la imponga con temor. Y aunque uno y otro sea necesario, sin embargo, busque más ser amado de vosotros que temido; pensando siempre que ha de dar cuenta de vosotros ante Dios”⁸⁰.

* * *

Diversas actuaciones defectuosas podríamos aducir aquí, por ejemplo: el ejercicio áspero y duro de la autoridad, la parcialidad, etc. Pero vamos a limitarnos al que se ha llamado *maternalismo*, limitándonos a las religiosas. No es dicho defecto no pueda, absolutamente hablan-

⁷⁹ L. PIZÁ, “El superior local en la mente de Dios”: *Primera semana de superiores locales de la CIRM*, México 1961, 20.

⁸⁰ *Regla*, c. XI. Una detenida exposición de estos conceptos puede verse en la obra del P. C. Vaca, citada en la nota 78, p. 263-287. Este aspecto del ejercicio de la autoridad se encuentra extensamente tratado por los autores. Cfr. RONSIN, *Gobernar... amando*, cuya IV Parte se titula: “Amar”; COLIN, *El libro de los superiores*, en la tercera parte: “Obrar como superior”, habla de la bondad, p. 317-357; HERNÁNDEZ, *Escuela de superiores*, trata de la suavidad, corrección y caridad, p. 263-333; MONDREGANES, *Perfice munus*, Madrid 1956, en distintos lugares: espíritu paterno del superior, p. 32-39, caridad fraterna en los superiores, p. 147-159, etc. Para religiosas: M. BIDET, *En un ambiente maternal*, Madrid 1962; M. VENTURINI, *La superiora nei suoi doveri di madre*, Trento 1965.

do, darse entre los religiosos —paternalismo—, pero de hecho se da con mucha menor frecuencia. El maternalismo es un defecto que puede introducirse muy disimuladamente, revestido con apariencias de autenticidad, y por eso mismo resulta más peligroso. Es una forma desviada de sentimientos maternos, que la superiora debe tener con sus religiosas. En efecto, la superiora debe ser como una madre, cariñosa, abnegada, creadora de un ambiente familiar. Ha de aprovechar, pues, los sentimientos propios de la maternidad humana para ayudarse en el ejercicio de la maternidad religiosa. Pero no puede suplantarlos; satisfacer los impulsos meramente naturales, bajo capa de espiritualidad, nunca ha sido virtud, sino falsificación de la virtud. En el materialismo no se es madre, se “juega a la mamá”; las religiosas no son hijas sino “niñas” pequeñas; se las reintegra al tiempo de la infancia, se las hace caer en el infantilismo. Necesitan continuamente de “la madre” para ser consoladas, mimadas, queridas; se crea un ambiente de falsa sumisión y obediencia. La libertad aparece ahogada por el desarrollo, en tales superiores y en sus religiosas, de los elementos afectivos, con detrimento de los elementos racionales y voluntarios.

Contra este peligro las subordinadas se encuentran sin defensa: ¿cómo distinguir exactamente lo que es obediencia y legítimo afecto filial de lo que es pasividad y retroceso a una vida de infancia?; ¿cómo saber hasta dónde llega en la superiora la legítima autoridad y delicadeza maternal y dónde comienzan los tentáculos de la sensibilidad y colonización de los corazones? y ¿cómo oponerse, en nombre de qué principios, a una autoridad que no es dura, que se reviste de apariencias de bondad y mansedumbre? De ahí el grave peligro del materialismo. Porque, además, las religiosas no se sienten desgraciadas bajo tal gobierno; hallan en él una complacencia malsana, una especie de goce cobarde.

En una comunidad deformada por el materialismo, todo depende de la voluntad de la superiora, desde el más insignificante detalle con apariencias disciplinarias hasta el juicio que haya de emitirse sobre la calidad de un libro. La personalidad de las religiosas desaparece y, por tanto, la obediencia activa y responsable. Además, una comunidad de este tipo se hace en adelante, para otra superiora, ingobernable. Toda autoridad nueva y auténtica, por prudente y equilibrada que sea, parecerá dura. Las religiosas que han conocido el confuso goce de la

sumisión de niñas de corta edad a una superiora que las maleficiaba son incapaces de recobrar la talla humana⁸¹.

HELIODORO ANDRÉS, O. S. A.

⁸¹ Cfr. HUYGHE, *Equilibrio y adaptación*, 206-208. Este defecto tiene puntos de contacto con los que B. Rossetti llama "interventismo" y "proteccionismo" (*La patologia dell'autorità*, Roma 1960, 69-88). "En los religiosos semejante actitud es menos frecuente, en cuanto al aspecto claramente sentimental. Se dan casos, sin embargo. Es, en cambio, más fácil caer en un infantilismo de tipo perezoso e irresponsable, que encuentra sumamente cómodo interpretar el "ser como niños", en el sentido de no preocuparse nunca de nada, hacer lo que manden a la buena de Dios, y desentenderse de las consecuencias derivadas de los propios actos. Semejante actitud es tanto más tentadora, cuanto que, en ocasiones, se presenta a tales religiosos como modelos de sumisión, de obediencia y observancia religiosa. Son especialmente apetecidos por los superiores, también inmaduros, porque nunca plantean problemas ni causan disgustos. Son inútiles, enfermos de una especie de cretinismo espiritual, de los cuales no se esperarán disgustos, pero tampoco nada que valga la pena" (C. VACA, *La vida religiosa en San Agustín*, IV, 199-200).